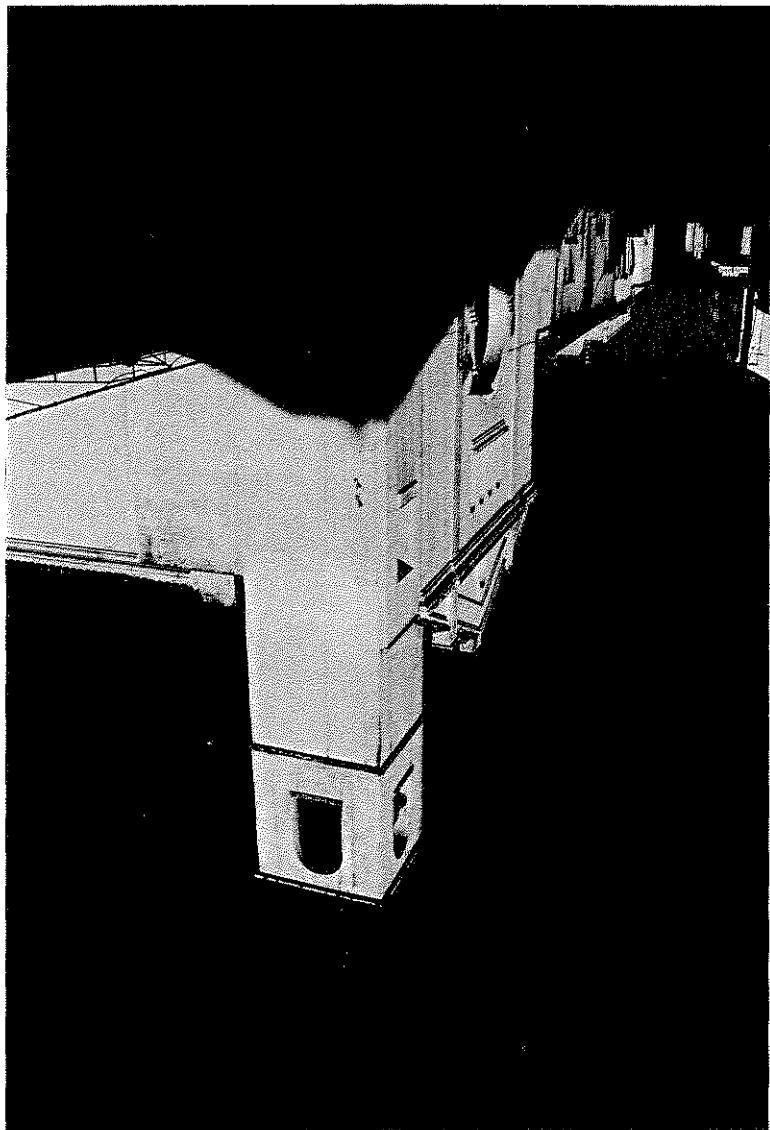
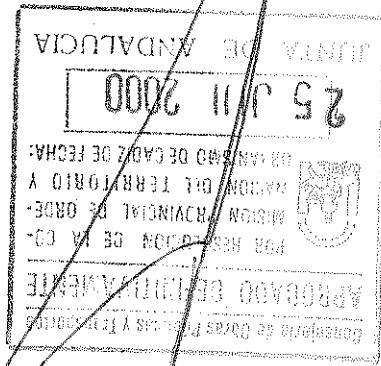
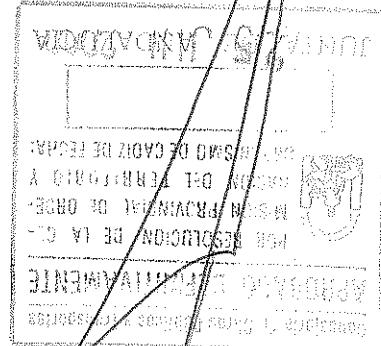


DILIGENCIA. Para tener constancia que el  
propietario del documento ha sido expulsado  
de 17 de metros de 2000, conforme a  
Decreto de radicación de 2 de Mayo de  
2000, en cumplimiento de la S.T.S.J.A.  
de 19 de noviembre de 1992.

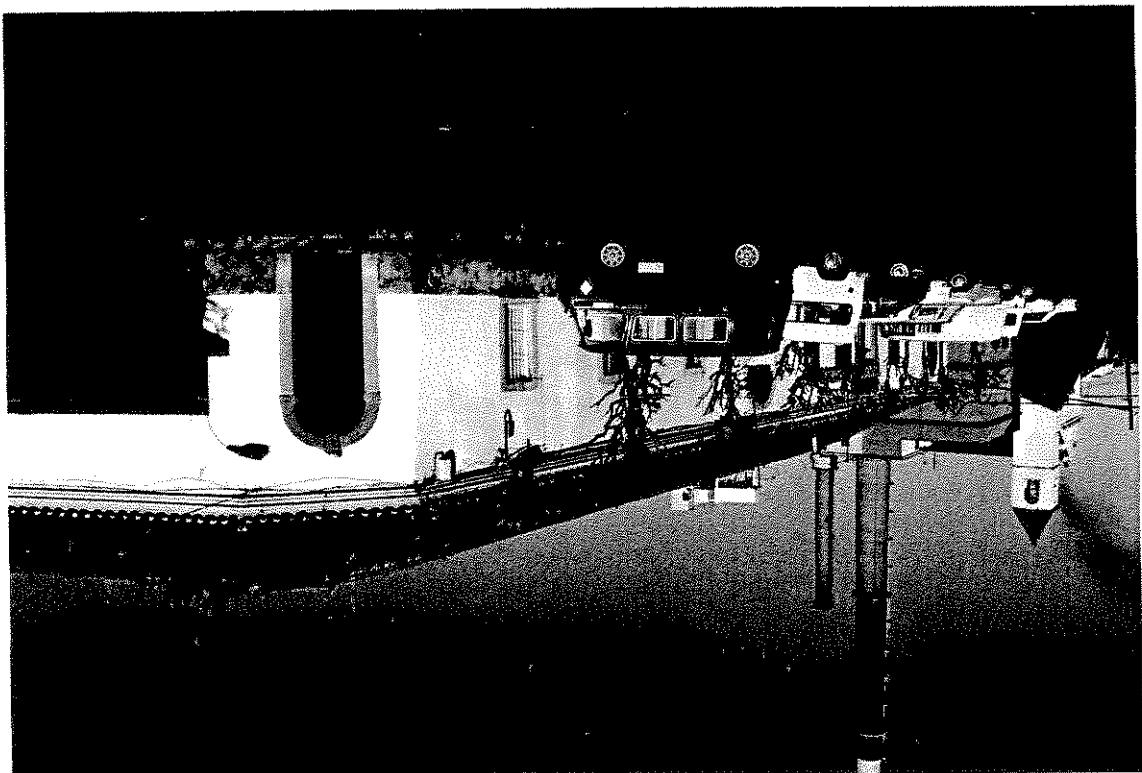


c/ Joaquín Costa nº8.

DELEGACIONES. Para hacer considerar que el  
procesamiento documental ha sido suspendido  
por completo por acuerdo general  
de 17 de marzo de 2000, conforme a  
secreto de ratificación de 2 de Mayo de  
2000, en cumplimiento de la S.T.S.J.A.  
del 19 de noviembre de 1992.



Esta manzana sigue exactamente el  
estilo en que se urbanizó la linea  
de la Concepción en el siglo XIX.



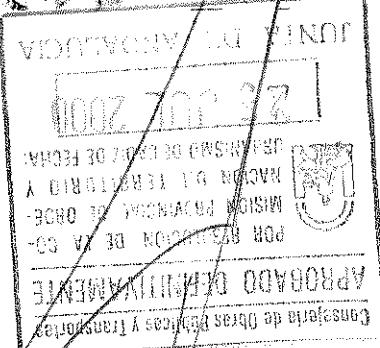
PM.-3 Alameda de San Pedro  
nº 1, 5, y 4.

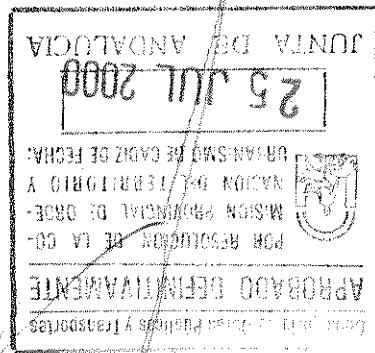
EL COCHETARIO,  
que es de donde viene la 1998.  
2000 en cumplimiento de la S.T.S.J.A.  
se realizó la resolución de 2 de Mayo de  
1998, que establece la creación de la  
Zona de Seguridad por acuerdo plenario  
de 17 de marzo de 2000, conforme a  
los criterios establecidos para la creación  
de las Zonas de Seguridad establecidas  
en el acuerdo de 1998.



POLIGONO 30. VILLA VICTORIA.

Esta magnífica reproducción de una  
 Venus clásica se encuentra en el  
 centro del jardín.  
 Permite observarla por la tarde gracias  
 a su ubicación en el centro del jardín.  
 Decreto de 17 de marzo de 2000, conforme a  
 Decreto de ratificación de 2 de Mayo de  
 2000, en cumplimiento de la ley de  
 19 de noviembre de 1992.  
 EL SECRETARIO,  
 D. JOSÉ MIGUEL SÁNCHEZ JARA.





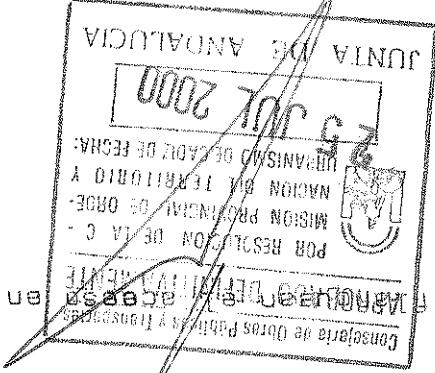
6.- CAMPAÑA TTO

Diligenciosa. Pieno honor e onore que al  
presente es documentado ha sido expedido  
junto a su información por acuerdo plenario  
de 17 de marzo de 2000, conforme a  
sección de número de 2 de Mayo de  
2000, en cumplimiento de la STSJA.  
de 19 de noviembre de 1992.  
EL SECRETARIO

Cartereteira de San Roque a la linea (c/ Real).  
Dos y tres plantas.  
Vivienda señorial llamada "Villa Angelas" o "Restau-  
rante El Coto".  
Buena conservación.  
Es una de las mejores edificaciones de La Barriada, des-  
tacando por sus armónicas proporciones.  
Aunque utiliza elementos arquitectónicos y decorati-  
vivos de amplia tradición local, están dispuestos de  
modo insólito en la composición general, que causa  
infinitas fórmulas. En la planta baja, aparte de  
un gran patio lateral para garajes, hay cuatro  
células, estando el acceso principal (con arco de ti-  
po carpintero) en el centro de la fachada. La planta  
superior tiene cinco huecos bajo los cuales corre un  
grano balcón sobre menas con rejilla. Su sector --  
central sobresale del resto y avanza aun más sobre -  
la calle, apoyándose sobre dos columnas toscanas muy  
esbeltas.

CHAMPIGNON





Nº 5) CA (H.04) M.9/4.

- Fines del S. XIX.
- Catágoria 3.

Nº 6) CA (H.04) M.12/1.

- c/ Obispo nº 24 "Bar Bernal".
- Dos plantas.
- Vivienda y Bar-Restaurante.
- Buena conservación.
- Acceso en arco de medio punto, balcón sobre mensulas,
- esquinadas achamilladas y tejado a cuatro agujas.
- Segunda mitad del S. XIX.
- Catágoria 3.

Nº 7) CA (H.04) M.11/1.

- c/ Autora nº 6 y 4 (ocupa toda la manzana).
- Dos plantas.
- Vivienda señorial.
- Regular estado de conservación.
- Balcones en arco de medio punto encerrando timpano de rejilla que presenta la fecha 1.875. Esquinadas rebajadas y balcón de tipo isabelino sobre mensulas.
- Segunda mitad del S. XIX.
- Documento que consta que el propietario ha sido propietario de la casa en el año 1992.
- Catágoria 2.

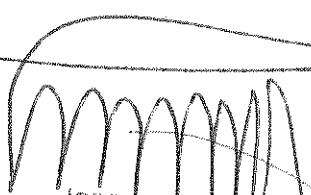
- Nº 8) CA (H.04) M. 11/16.
- C/ Real nº 64.
  - Dos plantas.
  - Vivienda.
  - Buena conservación.
  - Dos cierres bajos, arco de medio punto en piedra soporte el acceso, balcón sobre menas y antepechos -
  - decorados en las ventanas.
  - Segunda mitad del S. XIX.
  - Categoría 3.
  - C/ Real nº 46/22.
  - Dos plantas.
  - Vivienda.
  - Buena conservación.
  - Huescos con arcos escarzanos, excepto el acceso en -
  - arco de medio punto. Junto a él, dos ventanas apa- -
  - readas. Balcón isabelino sobre menas, fresa deco- -
  - rativo en parte alta de la segunda planta.
  - Segunda mitad del S. XIX.
  - Categoría 3.
  - C/ Real nº 30.
  - Dos plantas.
  - Vivienda.
  - Buena conservación.
  - Huescos con arcos escarzanos, excepto el acceso en -
  - arco de medio punto. Junto a él, dos ventanas apa- -
  - readas. Balcón isabelino sobre menas, fresa deco- -
  - DILIGENCIA! Para hacer constar que el  
presidente documentó ha sido probado  
que las descripciones y medidas planimétricas  
de 17 de marzo de 2000, conforme a  
Decreto de 2 de mayo de 1993  
de 19 de noviembre de 1993  
EL SECRETO.
  - C/ Real nº 30.
  - Dos plantas.
  - Vivienda.
  - Buena conservación.
  - Huescos con arcos escarzanos, excepto el acceso en -
  - arco de medio punto. Junto a él, dos ventanas apa- -
  - readas. Balcón isabelino sobre menas, fresa deco- -
  - rativo en parte alta de la segunda planta.
  - Segunda mitad del S. XIX.
  - Categoría 3.
  - C/ Real nº 11/10.
  - Dos plantas.
  - Vivienda.
  - Buena conservación.
  - Huescos con arcos escarzanos, excepto el acceso en -
  - arco de medio punto. Junto a él, dos ventanas apa- -
  - readas. Balcón isabelino sobre menas, fresa deco- -
  - DILIGENCIA! Para hacer constar que el  
presidente documentó ha sido probado  
que las descripciones y medidas planimétricas  
de 17 de marzo de 2000, conforme a  
Decreto de 2 de mayo de 1993  
de 19 de noviembre de 1993  
EL SECRETO.
  - C/ Real nº 30.
  - Dos plantas.
  - Vivienda.
  - Buena conservación.
  - Huescos con arcos escarzanos, excepto el acceso en -
  - arco de medio punto. Junto a él, dos ventanas apa- -
  - readas. Balcón isabelino sobre menas, fresa deco- -
  - rativo en parte alta de la segunda planta.
  - Segunda mitad del S. XIX.
  - Categoría 3.
  - C/ Real nº 11/10.

- Nº 10) CA (H.04) M. 11/10.
- Categoría 3.
  - Segunda mitad del S. XIX.
  - C/ Real nº 30.
  - Dos plantas.
  - Vivienda.
  - Buena conservación.
  - Huescos con arcos escarzanos, excepto el acceso en -
  - arco de medio punto. Junto a él, dos ventanas apa- -
  - readas. Balcón isabelino sobre menas, fresa deco- -
  - rativo en parte alta de la segunda planta.
  - Segunda mitad del S. XIX.
  - Categoría 3.
  - C/ Real nº 30.
  - Dos plantas.
  - Vivienda.
  - Buena conservación.
  - Huescos con arcos escarzanos, excepto el acceso en -
  - arco de medio punto. Junto a él, dos ventanas apa- -
  - readas. Balcón isabelino sobre menas, fresa deco- -
  - DILIGENCIA! Para hacer constar que el  
presidente documentó ha sido probado  
que las descripciones y medidas planimétricas  
de 17 de marzo de 2000, conforme a  
Decreto de 2 de mayo de 1993  
de 19 de noviembre de 1993  
EL SECRETO.
  - C/ Real nº 30.
  - Dos plantas.
  - Vivienda.
  - Buena conservación.
  - Huescos con arcos escarzanos, excepto el acceso en -
  - arco de medio punto. Junto a él, dos ventanas apa- -
  - readas. Balcón isabelino sobre menas, fresa deco- -
  - rativo en parte alta de la segunda planta.
  - Segunda mitad del S. XIX.
  - Categoría 3.
  - C/ Real nº 30.

JUNTA DE ANDALUCIA

125 JUL 2000	APROBADO DEFINITIVAMENTE	Por Acuerdo de la Comisión de Transacciones
	MISION PREVENCIONAL DE LA CO.	ORGANISMO TERRITORIAL DE LA CO.
	CATEGORIA 3.	CATEGORIA 3.

- Segunda mitad del S.XIX.
- Lado de sillares.
- Arco de medio punto y esquina rebajada con archeda en - tiene círculos bajos, puerta de acceso rematada en - cas propias de la arquitectura de la barriada. Así,
- Es un buen ejemplo de algunas de las características.



- Buena conservación.
- Vivienda e imponente.

- c/ Real nº 13 "Villa Beatriz".

- Nº 13) CA (H.05) M. 32/1.
- Principios del S. XX (1909).
  - de uno de ellos, la fecha 1.909.
  - Prácticamente totalmente y huecos de acceso. En la clave
  - Armónica composición general, con decoración en -
  - Buena conservación.
  - Vivienda.
  - Una planta.
  - c/ Real nº 1.



DILECCIONAL: Para慷慨地恩賜器物 que el presidente documentó ha sido aprobadado

- de 17 de marzo de 2000, conforme a la legislación de 2 de mayo de 2000, en cumplimiento de la STS/1A.
- Buena conservación.
  - Vivienda.
  - Una planta.
  - c/ Real nº 1.

Nº 12) CA (H.05) M. 30/1.

- Categoría 3.

- Segunda mitad del S.XIX.

Ventanas superiores con antepechos decorados.

- Acceso y ventana en la planta inferior, adintelados.
- Buena estadio de conservación.

- Vivienda.

- Dos plantas.

- c/ Real nº 28.

Nº 11) CA (H.04) M. 11/11.

- Categoría 3.
- Segunda mitad del S.XIX.
- Lado de sillares.
- Arco de medio punto y esquina rebajada con archeda en - tiene círculos bajos, puerta de acceso rematada en - cas propias de la arquitectura de la barriada. Así,
- Es un buen ejemplo de algunas de las características.



tan cráteras decorativas y espadachas rematadas en cruz  
 san Roque. Sobre él, soportes con volutas que sostienen  
 el dorso muy agudo, de los que hay algún otro ejemplo en  
 establamiento y frontón triangular, con vertice superior  
 por los pilastres clásicas, sobre las cuales cortina  
 acceso rematado en arco suavemente apuntado, enmarcado  
 por la escena de la CACERADA, en su Fachada principal tiene el  
 la capilla, con planta de pequeñas dimensiones en la  
 sección a su alzado, que en la fachada tiene el  
 dorso.  
 campamentos e instalaciones militares en sus alredes -  
 pas que asediaban Gibraltar, asentandose numerosos -  
 S. XVIII se trasladó en cuartel general de las tropas  
 antiguo y famoso cortijo de Buenavista, que en el -  
 Las edificaciones agrícolas pudieron pertenecer a la  
 - Buena conservación en general.  
 d) Edificación actual destinada a discoteca.  
 c) Vivienda señorial.  
 b) Capilla de carácter rural.  
 a) Gran edificación semejante a la capilla agrícola.  
 - Núcleo de edificaciones diversas:  
 de Algeciras.  
 - En una colina de suave pendiente que domina la bahía  
 calle Real.  
 - Aproximadamente a 200 mts. al Norte del eje de la -  
 Real.  
 - Vial de unión entre la Avenida de San Juan y la calle

CA (H.05) Polígono 29/II.  
  
 La torre y distinguida al origen de su inspiración.  
 en este caso triangular. Un pequeño capitel cortona;  
 un trozo de "Sébkta", o decoración a base de rombos,  
 inspirado en un almíbar almohade, mitando inciso  
 copijando un portico en la fachada. La torre se ha  
 presentado documentalmente la sede propiada  
 de 17 de marzo de 2000, contiene a  
 2000 en cumplimiento de 2 de Mayo de  
 1992 en cumplimiento de la STSJ.A.  
 R.L.SECRETARIO.  
 - Categoría 2.  
 - Epoca actual.  
 - La torre y distinguida al origen de su inspiración.  
 - Vial de unión entre la Avenida de San Juan y la calle  
 calle Real.  
 - En una colina de suave pendiente que domina la bahía  
 calle Real.  
 - Aproximadamente a 200 mts. al Norte del eje de la -  
 Real.  
 - Vial de unión entre la Avenida de San Juan y la calle

tan cráteras decorativas y espadachas rematadas en cruz  
 san Roque. Sobre él, soportes con volutas que sostienen  
 el dorso muy agudo, de los que hay algún otro ejemplo en  
 establamiento y frontón triangular, con vertice superior  
 por los pilastres clásicas, sobre las cuales cortina  
 acceso rematado en arco suavemente apuntado, enmarcado  
 por la escena de la CACERADA, en su fachada principal tiene el  
 la capilla, con planta de pequeñas dimensiones en la  
 sección a su alzado, que en la fachada tiene el  
 dorso.  
 campamentos e instalaciones militares -  
 pas que asediaban Gibraltar, asentandose numerosos -  
 S. XVIII se trasladó en cuartel general de las tropas  
 antiguo y famoso cortijo de Buenavista, que en el -  
 Las edificaciones agrícolas pudieron pertenecer a la  
 - Buena conservación en general.  
 d) Edificación actual destinada a discoteca.  
 c) Vivienda señorial.  
 b) Capilla de carácter rural.  
 a) Gran edificación semejante a la capilla agrícola.  
 - Núcleo de edificaciones diversas:  
 de Algeciras.  
 - En una colina de suave pendiente que domina la bahía  
 calle Real.  
 - Aproximadamente a 200 mts. al Norte del eje de la -  
 Real.  
 - Vial de unión entre la Avenida de San Juan y la calle

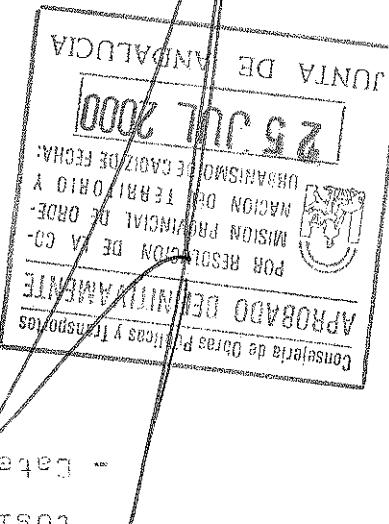
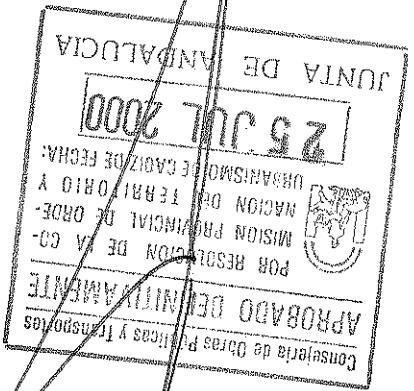
La composición general los elementos decorativos - (de buen diseño y ejecución) permiten considerar esas tipologías de esta capilla que influida por un negocito tardío, y su construcción podría situarse a mediados del s. XIX o en su segunda mitad.

La casa señorial en realidad es tratada de la mejor manera y mejora de una estructura rural, que se ha realizado por medio de sus extremos. En la edificación predominante a uno de los lados incluido una escalera exterior de acceso, rasgo de gran arcaísmo en la zona de San Roque.

La nueva fachada ampliada la antigüedad, lo cual ha motivado una curiosa disposición de los tejados. Los vértices se rematan en arcos escarzanos y en la planta superior hay un balcón de tipo isabelino. Las esquinas se valorean con falsa sillareja y pilastres, corriente moderada discoteca no solo carece de valor argumental sino que afecta negativamente la estética del entorno.

- Categorías: Cortijo 3, Capitalia. DILIGENCIA: Para hacer consideraciones sobre el diseño de la fachada, se ha de tener en cuenta que el edificio responde a las características propias de la arquitectura rural de la provincia de Cáceres, con soportes verticales más recientes. Muy sobrios y armónicos, dan un balcón isabelino sobre esquina de las saquinas se sitúan dos pilastres de orden jónico.

- Categoría propuesta 2.



- Categoría 3.

tosidet.

- Quedan el acceso, cubiertos con tejas independientes que no aguantan la lluvia en los pequeños cortes avanzados, que refleja en una cutiosa disposición en su planta, que se presenta una cutiosa disposición en su planta, que se refleja en dos pequeños cortes avanzados, que plan-
- Quedan estada de conservación.
- Una planta.
- Chalet.
- C/ Real nº 81.

Nº 20) CA (H.01) Polígono 39 parcela 67.

- Categoría 1.

reasaltadas en el pasado siglo.

- sobre importantes hallazgos arqueológicos en esa zona,
- La costa. Esto podría estar en relación con los datos de construcción en una alargada franja comprendida a -
- do, se han localizado restos cerámicos y de material esas instalaciones industriales romanas. Por otro lado, se ha realizado una investigación arqueológica que localice -
- sable una investigación arqueológica que localice -
- dablemente se encontraba en ese sector. Es indispensible, o zona de desechos de un alfar romano, que indique (sin interés arquitectónico) se descubrió el teatro -
- En este sector, al edificar recientemente una casa

Nº 19) CA (H.05) Polígono 17/59 sector.

DILIGENCIA: Particular descripción que el propietario del documento ha sido aprobadado provisoriamente por acuerdo plenario de 17 de marzo de 2000, en cumplimiento de 2 de mayo de 1992, de 19 de noviembre de 1992.



E. SECRETARIO.

2000.

Documento de ratificación de 2000, conforme a lo establecido en el acuerdo de 2 de mayo de 1992, de 19 de noviembre de 1992.

- c/ Vittorio, esquina c/ Dr. Fleming.

- Dos plantas.

- Vivienda.

- Mansión en el centro de un magnífico parque.

Participa de las características comunas a la

arquitectura aplicada a挑战es y residencias re-

creativas en la zona, a finales del S. XIX y du-

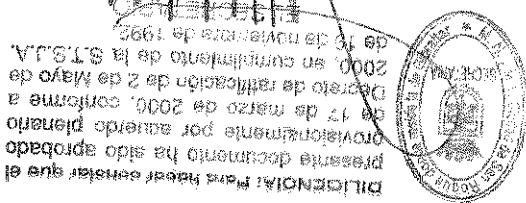
rante gran parte del actual. El acceso principal,

hay tapado, se abrió a la c/ Vittorio, donde exis-

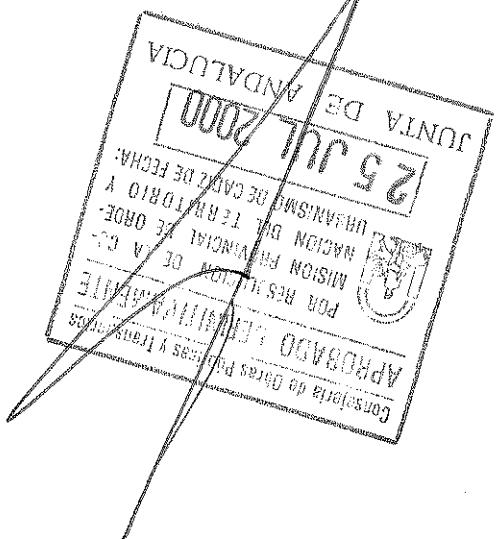
ten unas pequeñas laderas con sus imponentes

plazas. El jardín, magnífico, es uno de los más

tales de la comarca en cuanto a la calidad de su ar-



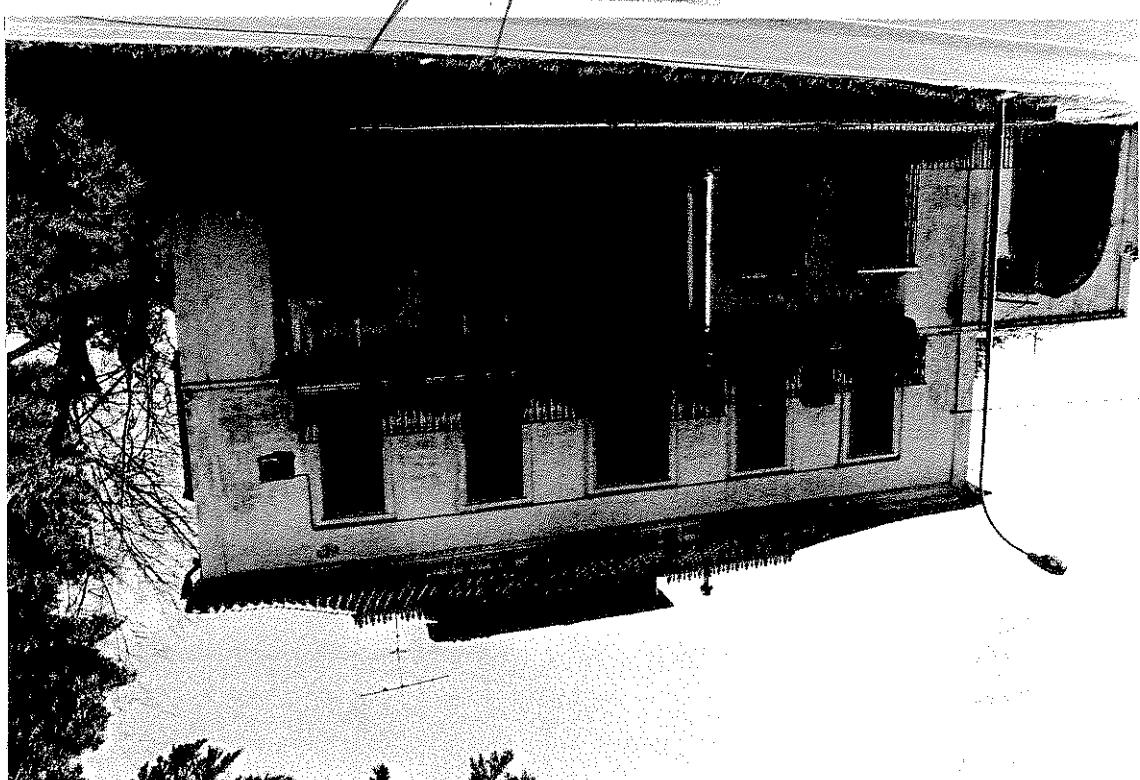
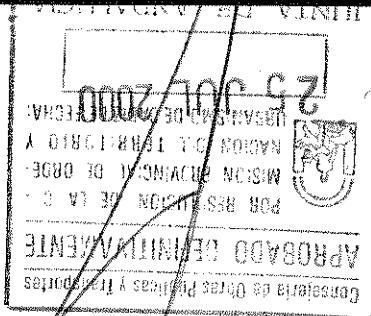
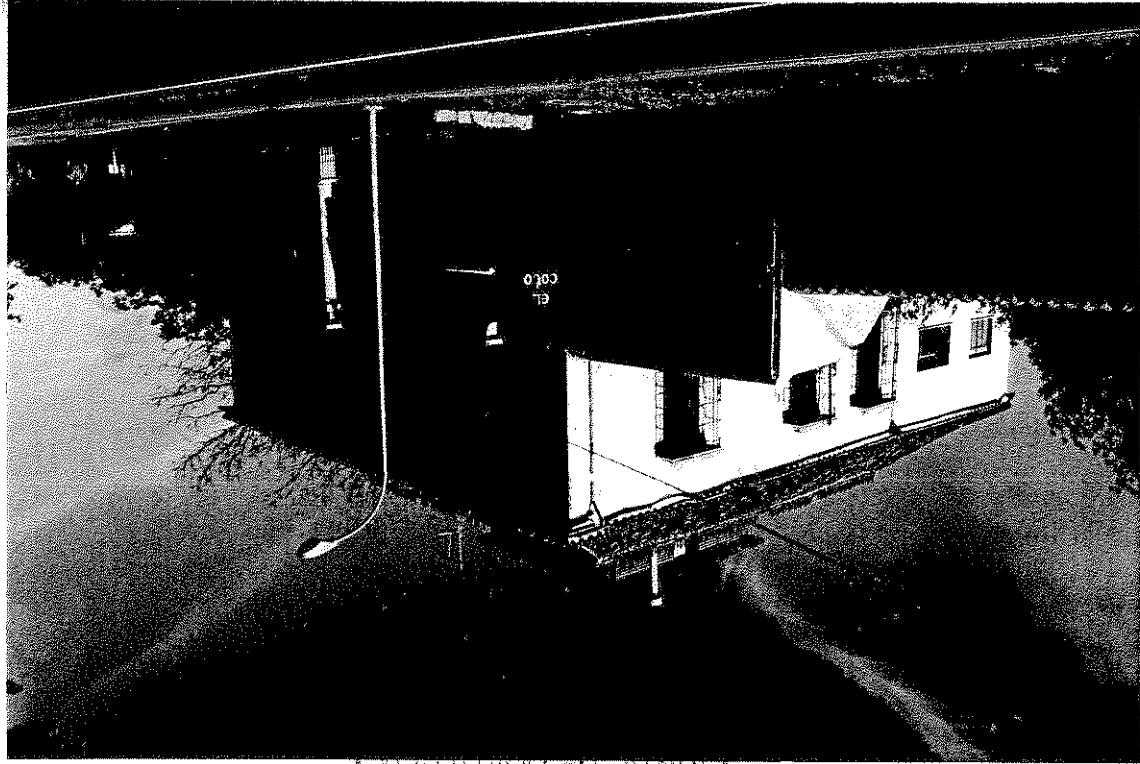
DILIGENCIA: Para heredero señalar que el  
presente documento ha sido probado  
y revisado en su totalidad por el profesor  
de 17 de marzo de 2000, conforme a  
que se realizó el 2 de Mayo de  
2000, en cumplimiento de la legislación  
de 10 de noviembre de 1992.



- Categoría 3.

baldada.

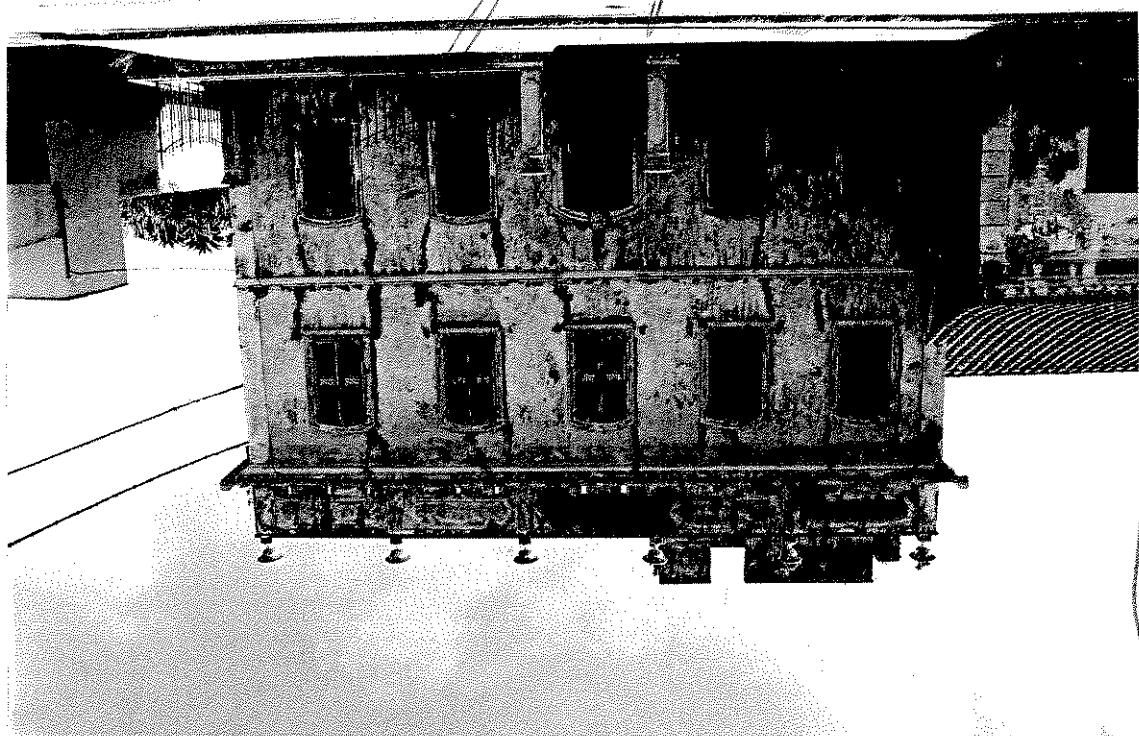
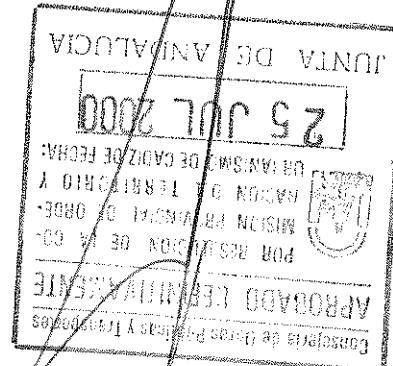
de 18 de diciembre de 1992  
2000 en cumplimiento de la S.T.S.J.A.  
desde el año de 1992 de acuerdo con la  
Ley 17 de marzo de 2000, conforme a  
los procedimientos establecidos para  
el pago de la prima de riesgo.



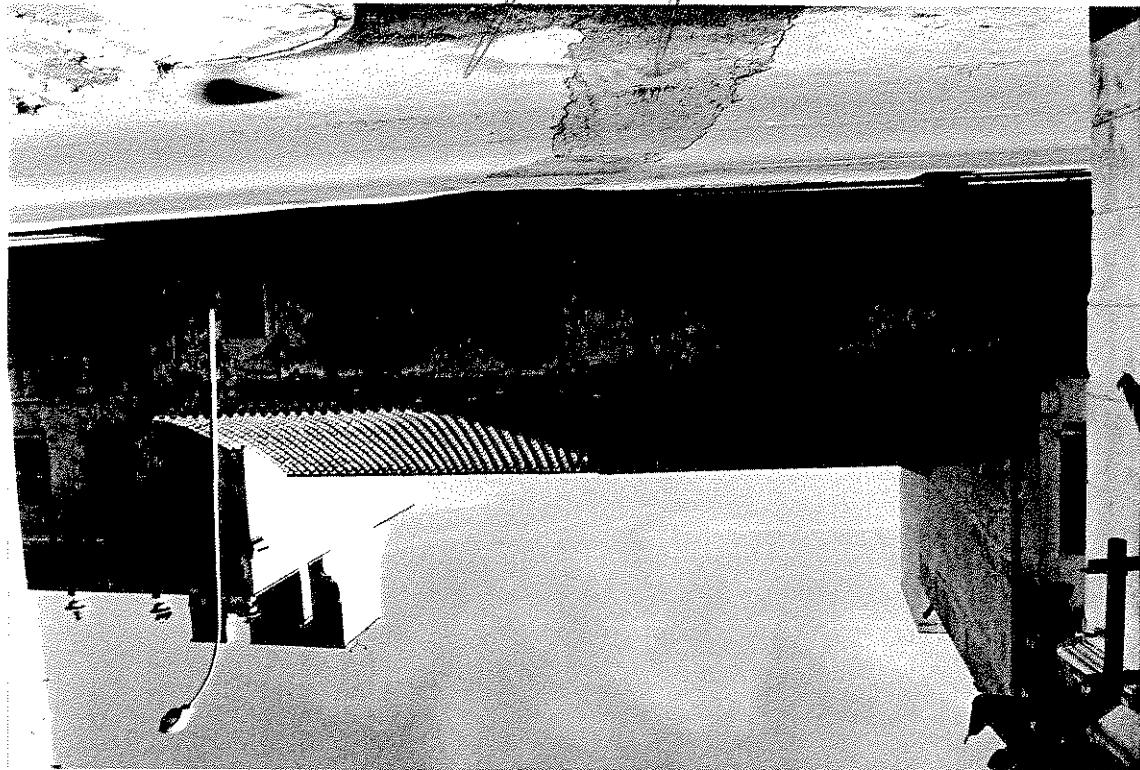
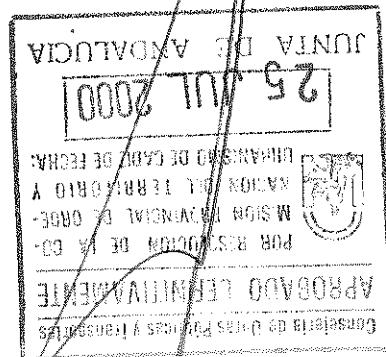
VILLA Angelles.

CA.-I o/ Real.

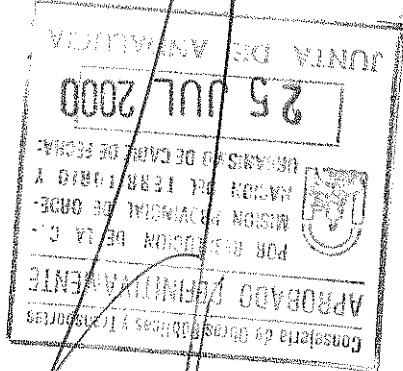
EL CEDERARIO,  
de 19 de noviembre de 1992.  
2000, en cumplimiento de la STS.JA.  
Deseo da ratificación de 2 de Mayo de  
1997 de marzo de 2000, conforme a  
los términos por los cuales se han procedido  
a la adquisición de la finca que el  
Cederoja para tener certeza que el



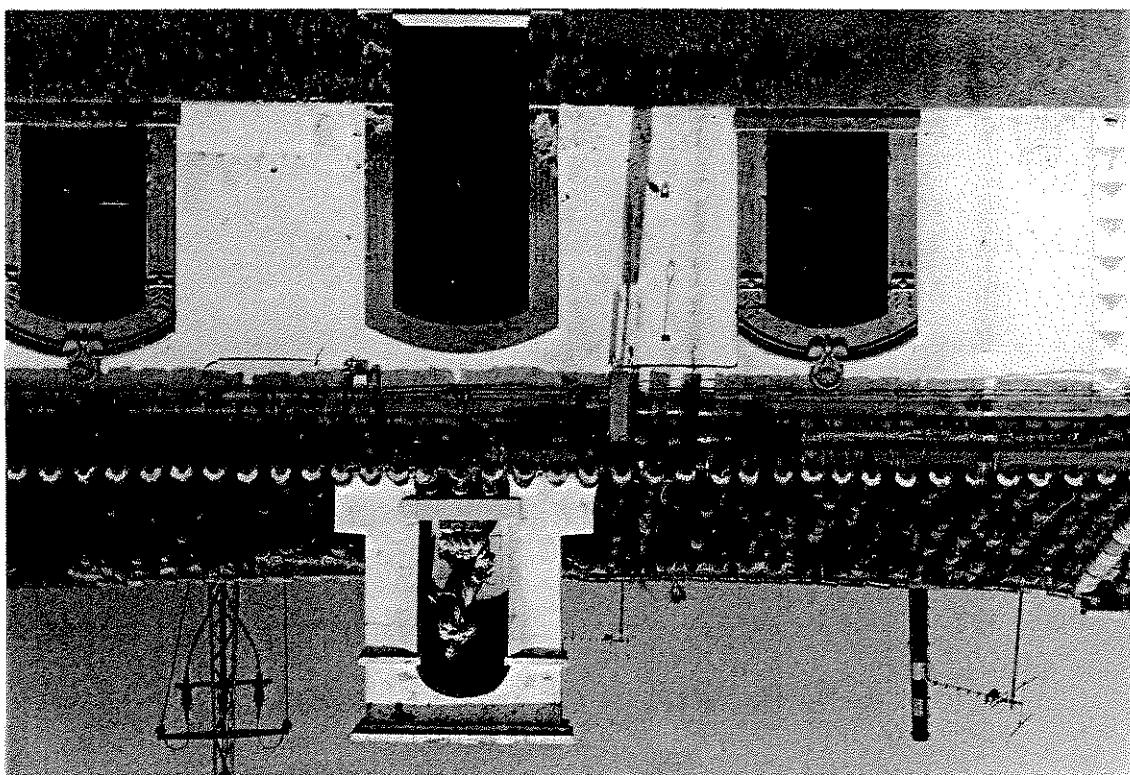
**EL FESTEJAR**  
de 19 de noviembre de 1992.  
de mayo de 2000, con motivo a  
la visita de los Reyes Magos de  
2000 a la ciudad de Mayo a  
completar el año de 2000.



**DILEGIDA:** Para hacer constar que el presidente dominicano ha sido expulsado de la Unión Europea por razones de salud mental, el 17 de marzo de 2000, conforme a los artículos 2 y 20 del estatuto de la Unión Europea, en cumplimiento de la legislación de la Unión Europea, de acuerdo con lo establecido en el acuerdo de 1992 de noviembre de la STS.JA.

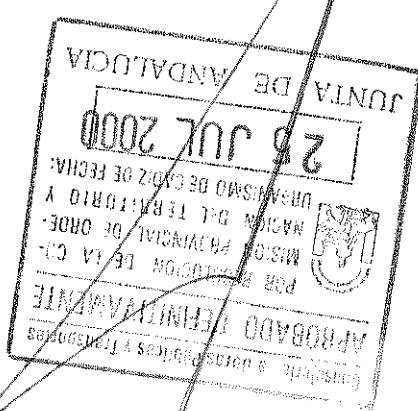


El antiguo college, cuando un conservaba la imagen de La hornacina.

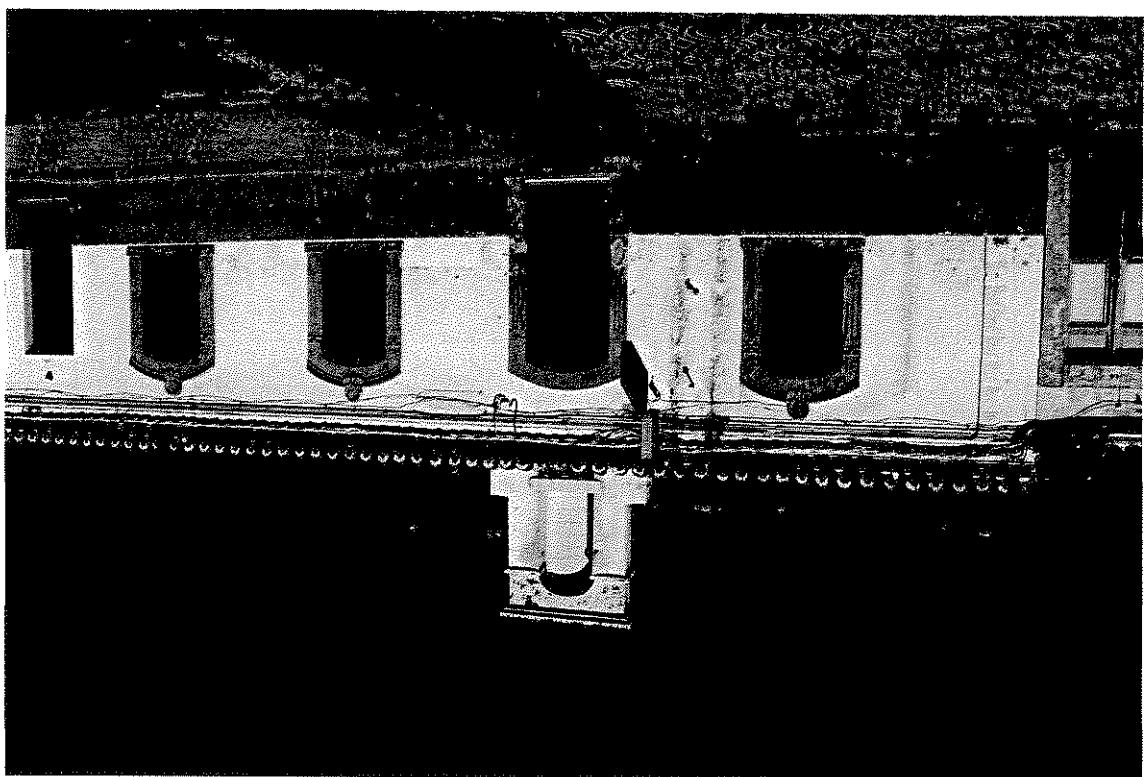


c/ Doctor Lemling nº 10

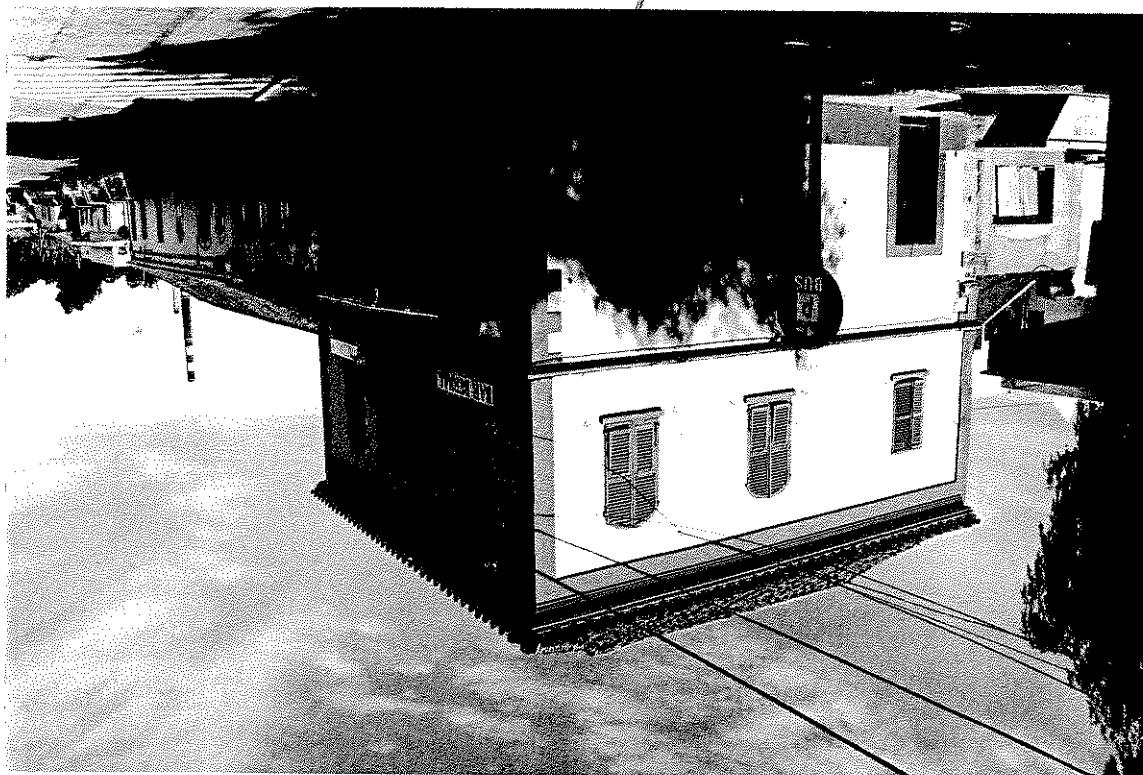
DISTRIBUCIÓN: Para tener constancia que el  
dispositivo cumpla con las normas establecidas para equipos planificadores  
de 17 de metro de 2000, conforme a  
Decreto de radiocomunicación de 2 de Mayo de  
2000, en cumplimiento de la S.T.S.J.A.  
de 19 de noviembre de 1992.  
D.R. CERTARIO



Bs. Estado octubre.

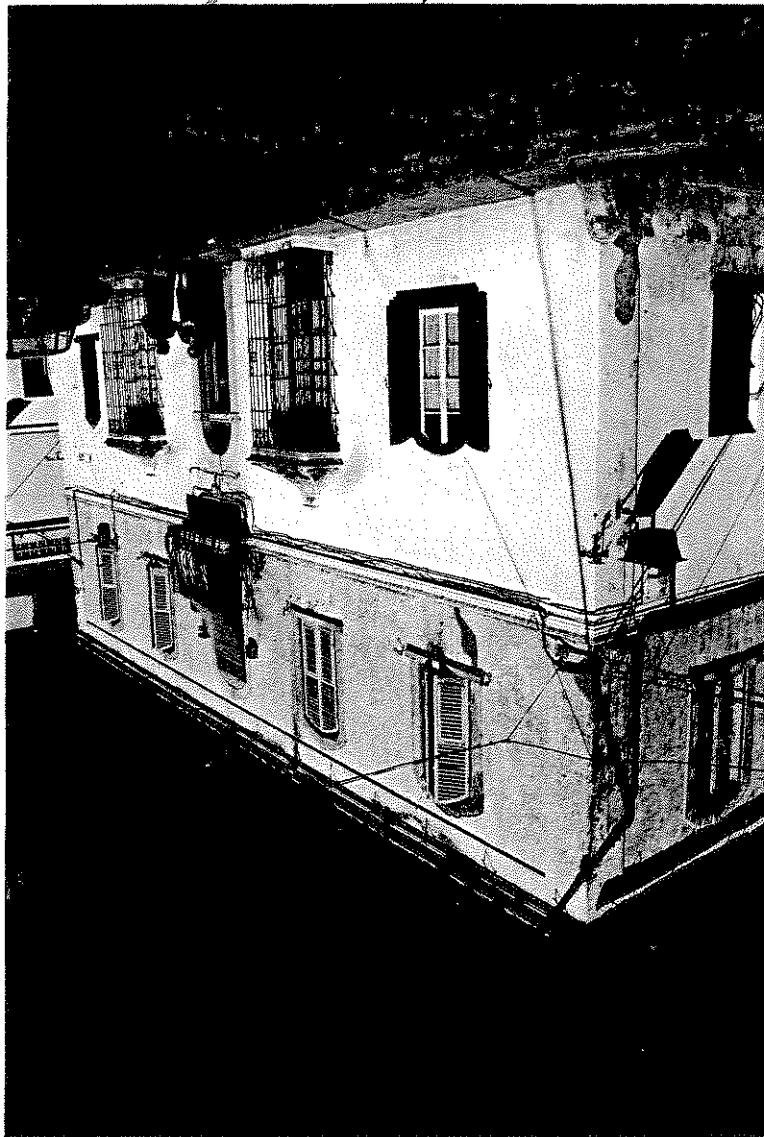
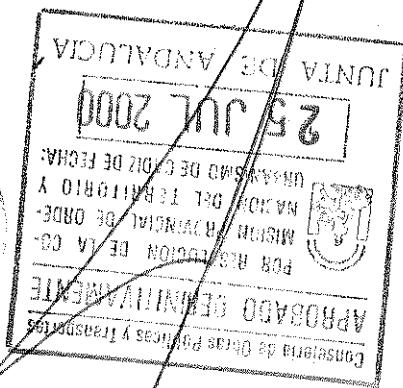


DILIGENCIA PFORMA RECER CONSIDER QUE DE  
que en su momento se realizó el acuerdo de  
que se realizó en el año 1992.  
que se realizó en el año 2000, conforme a  
que se realizó en el mes de Mayo de  
que se realizó en el mes de Junio de 2000.  
que se realizó en el mes de Junio de 2000.  
que se realizó en el mes de Junio de 2000.



c/ Obispo nº 24, "Bar Bermejo"

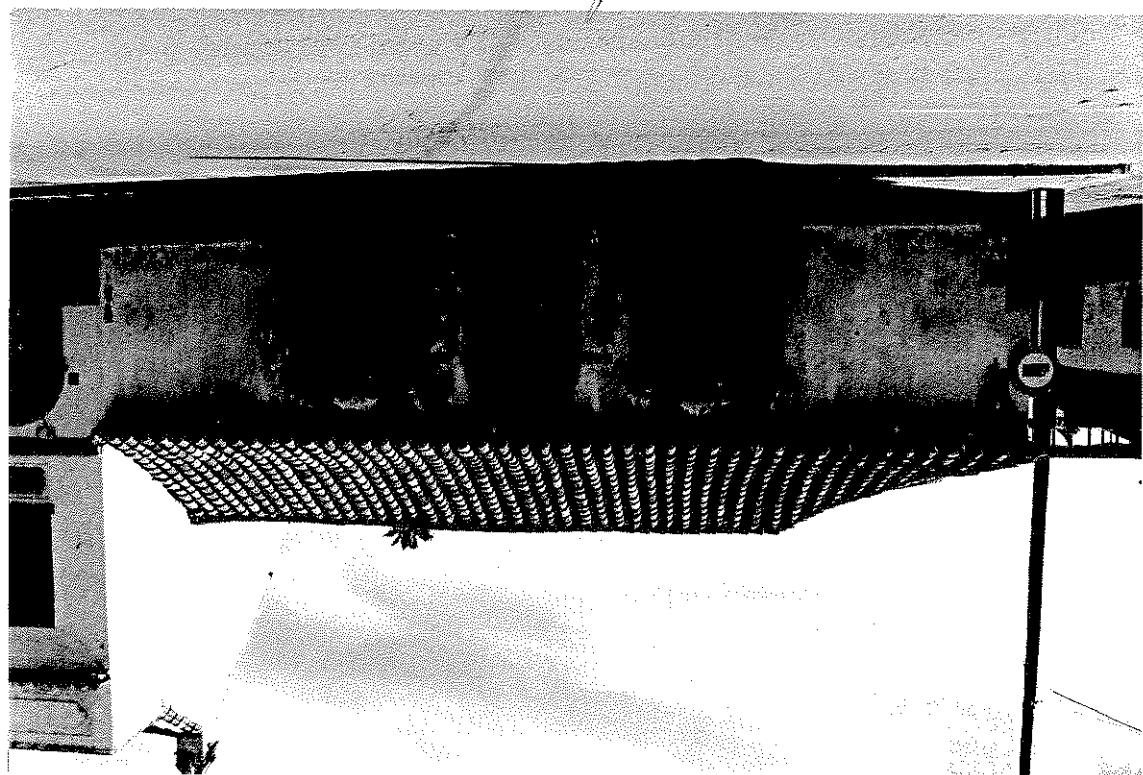
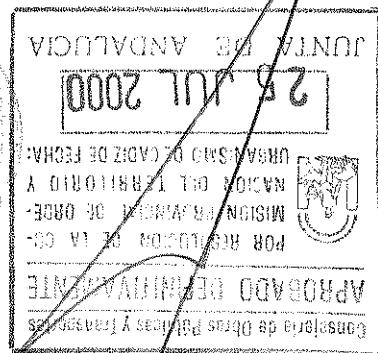
ELLEGACERETMRO.  
de 19 de noviembre de 1992.  
2000, en cumplimiento de la S.T.S.J.A.  
Derecho de retención de 2 de Mayo de  
17 de marzo de 2000, conforme a  
informe emitido por acuerdo plenario  
que establece que el expediente  
debe ser devuelto al juzgado de  
primera instancia que lo remitió.



c/ Aurora nº 6 y 4

CA.-6

EL GEBRETA  
DILIGENCIA: Pieno haber consider que el  
mismo ha ocurrido en el año expuesto  
que 13 de noviembre de 1992.  
que 17 de marzo de 2000, contiene a  
señalar de acuerdo a lo establecido  
en el Código Penal y la legislación  
de la S.T.S.J.A.

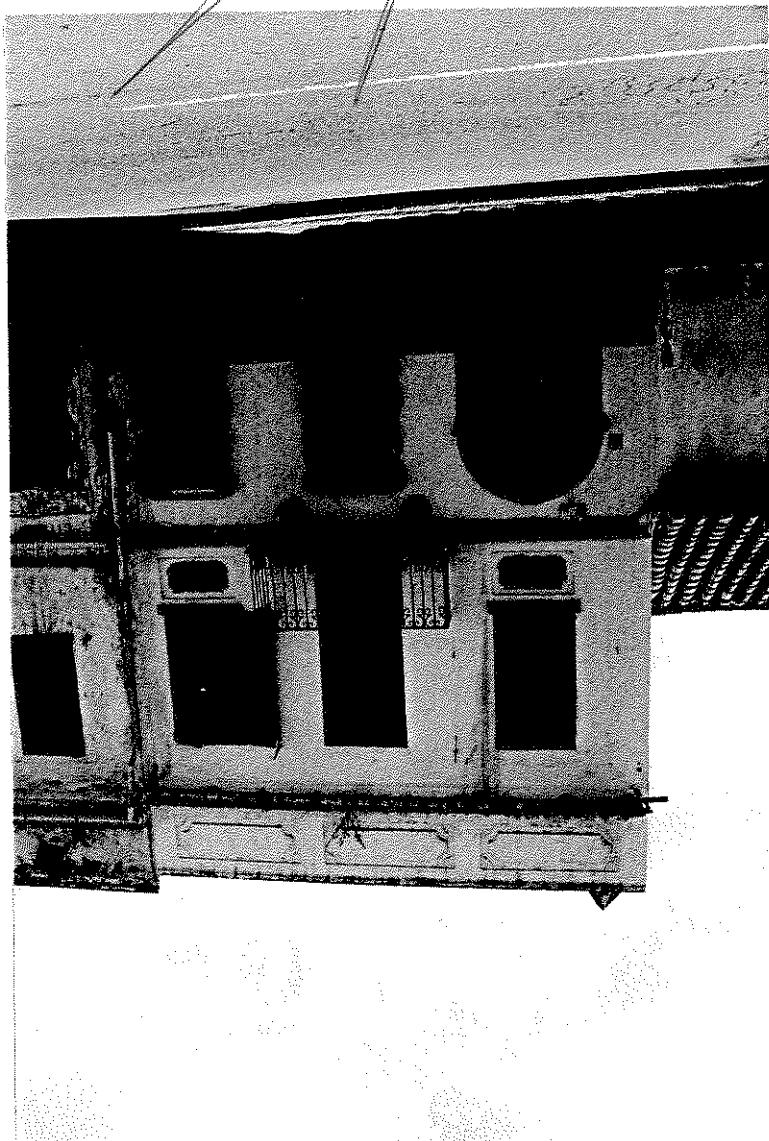


VILLA Mercedes

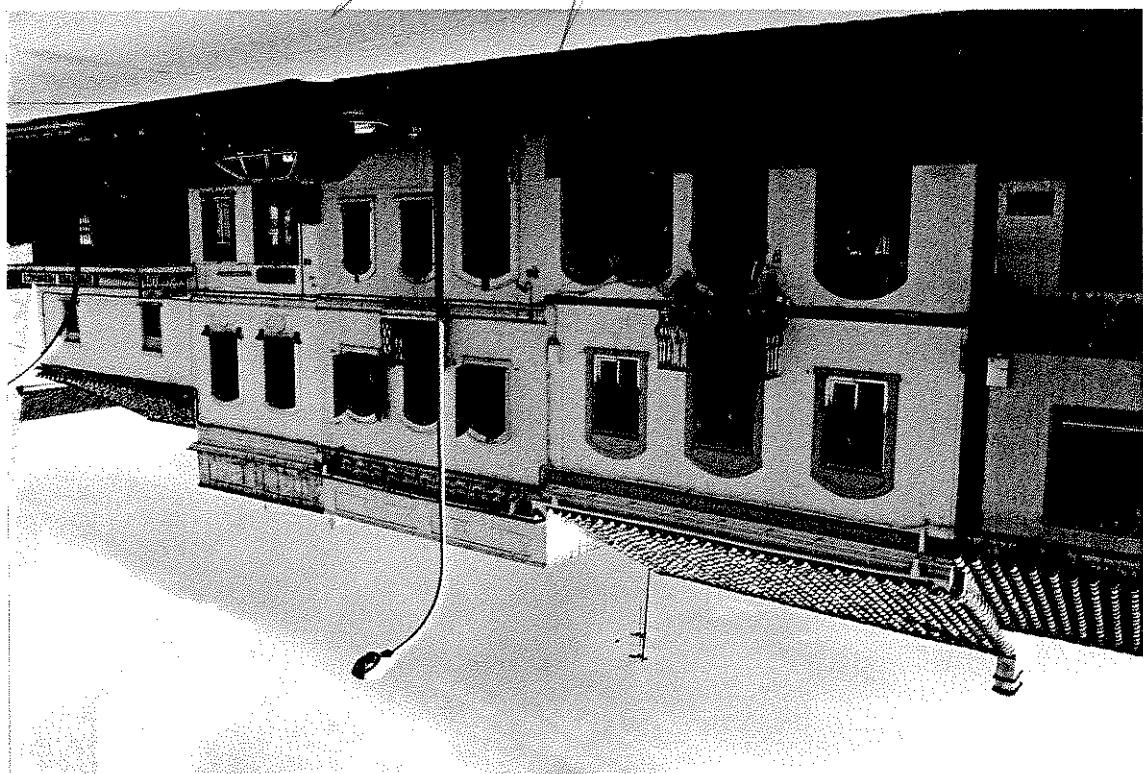
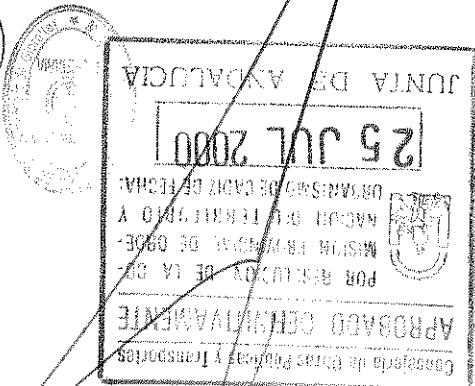
c/Riel, esquina a c/Benelife

EL SECRETARIO  
de 19 de noviembre de 1992.  
2000, en cumplimiento de la S.T.S.J.A.  
decretó de marzo de 2000, conforme a  
el 17 de marzo de 2000, contiene plenamente  
procedimientos para establecer que el  
presente documento ha sido expedido  
DIRECCIÓN PARA HACER CORRER que el

JUNTA DE ANDALUCÍA  
25 JUL 2000  
URBANISMO DE CÁDIZ DE FECHAS  
MASÓN DE FERRATRIO Y  
POBLES ALDEAS DE LA CO-  
APROBADO DEFINITIVAMENTE  
que figura en el documento de transmisión  

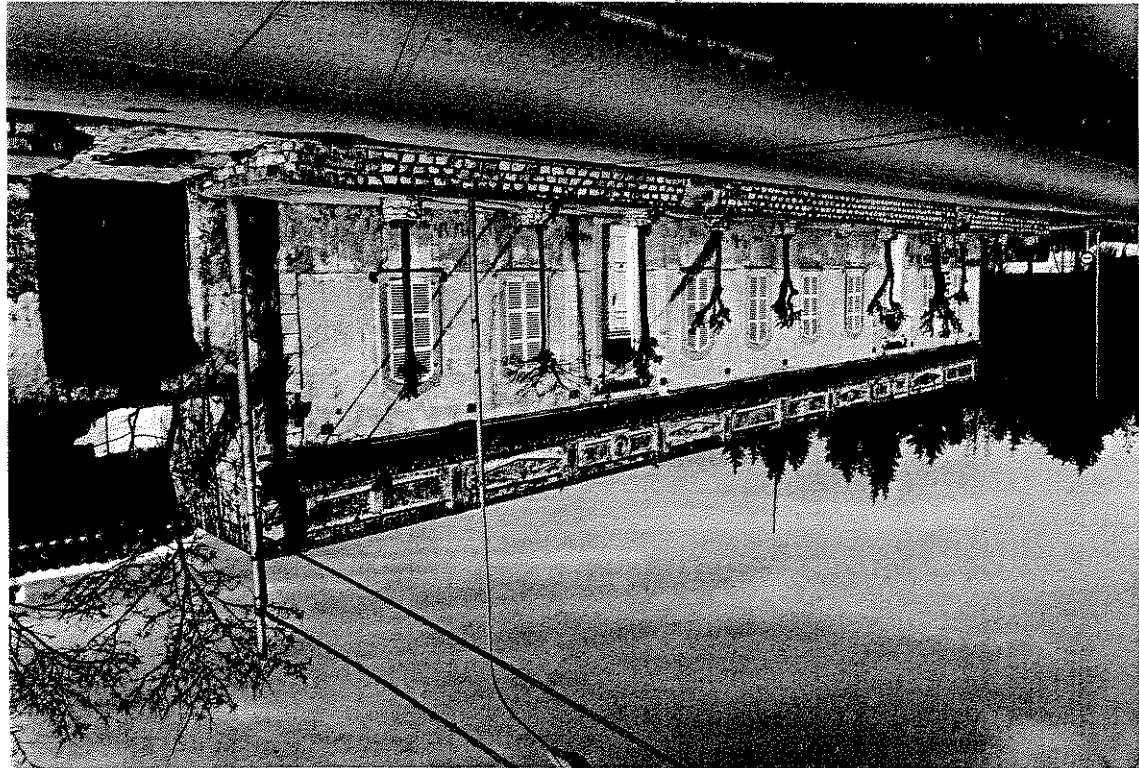
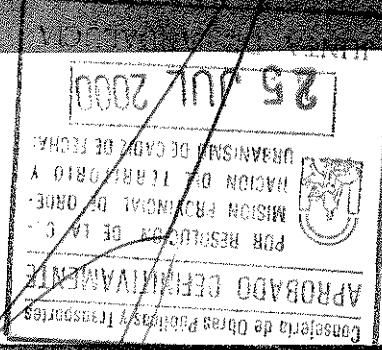
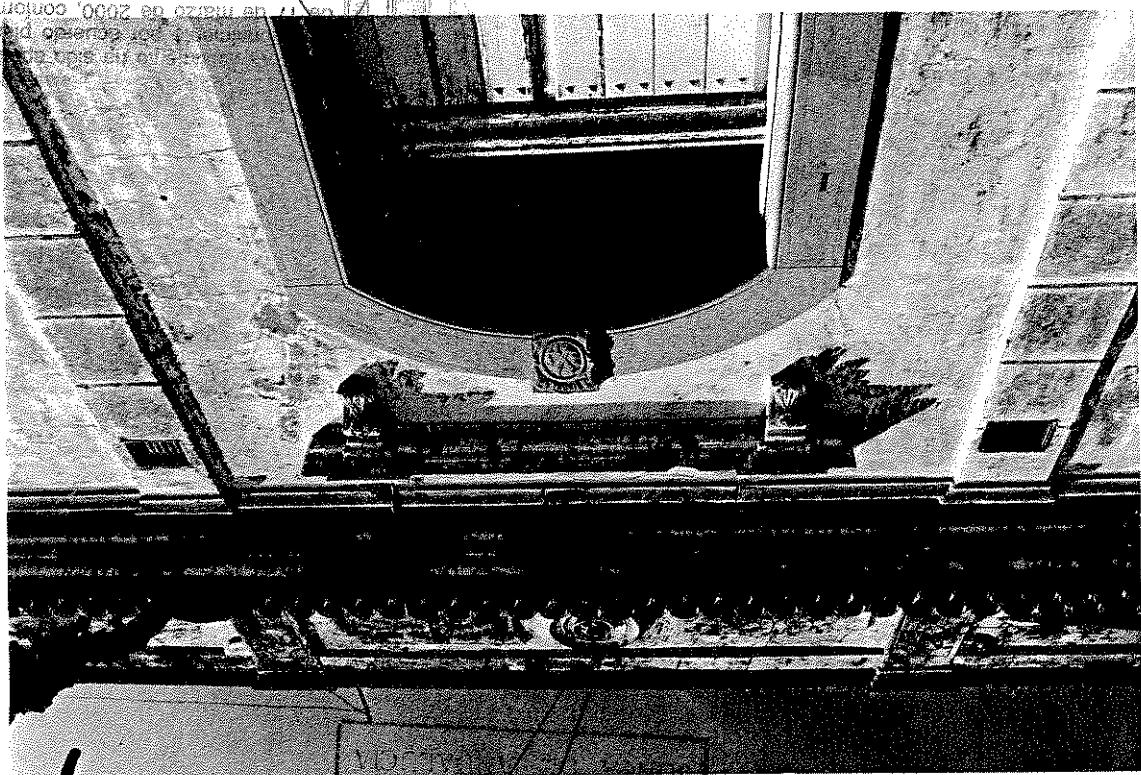



DURACIONA PERIODOS DURANTES LOS QUE SE APLICABA  
DURACIONA PERIODOS DURANTES LOS QUE SE APLICABA  
DE 1992 HASTA NOVIEMBRE DE 1992.  
DE 1992 HASTA NOVIEMBRE DE 1992.

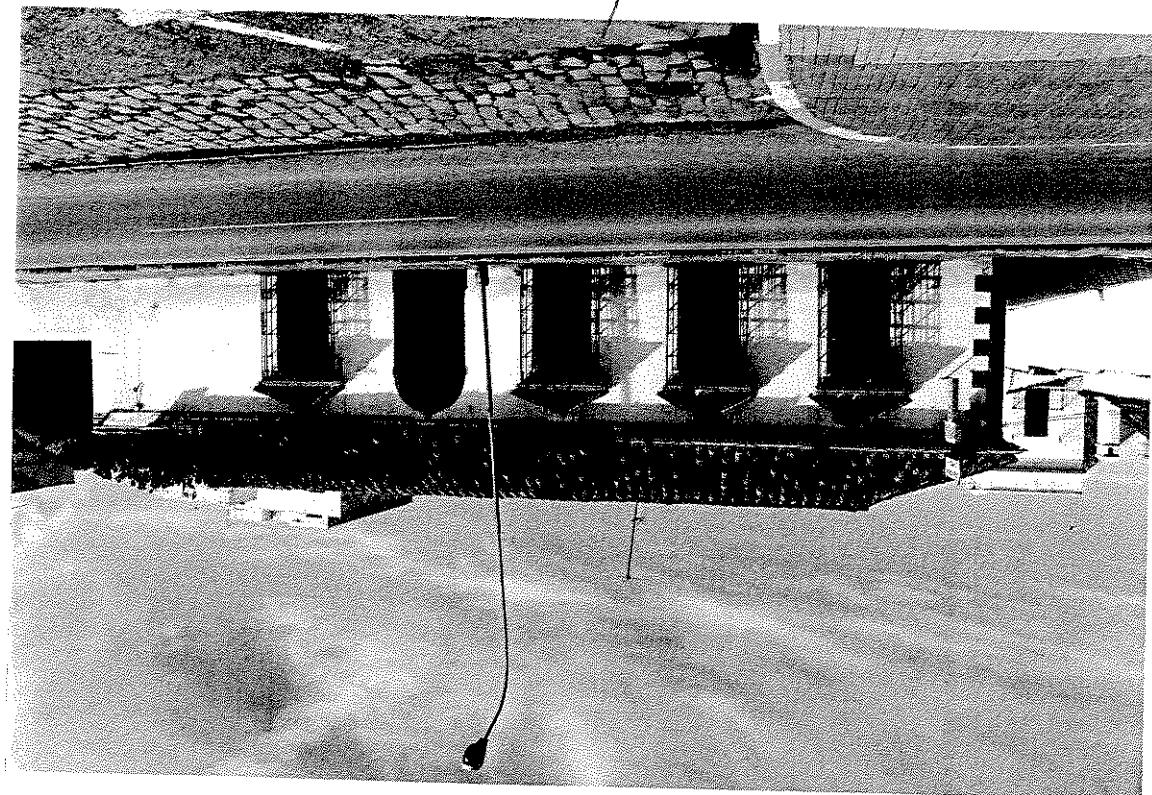
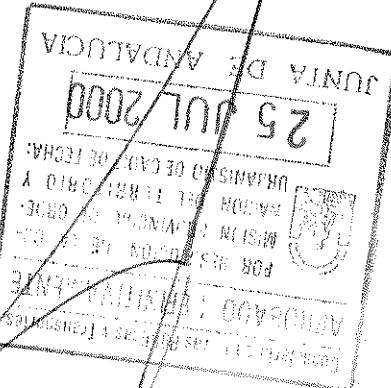


CA.- 9 o/ Reel no 46/22 CA.- 10 o/ Reel no 30

de 1982 a 1992  
2000 de acuerdo a lo establecido en el STS.JA.  
Deseo de reestructura de 2 de Mayo de  
1977 de acuerdo a lo establecido en el  
Decreto de 2000, conforme a  
la legislación interna  
que se establece en el  
Decreto de 2000.

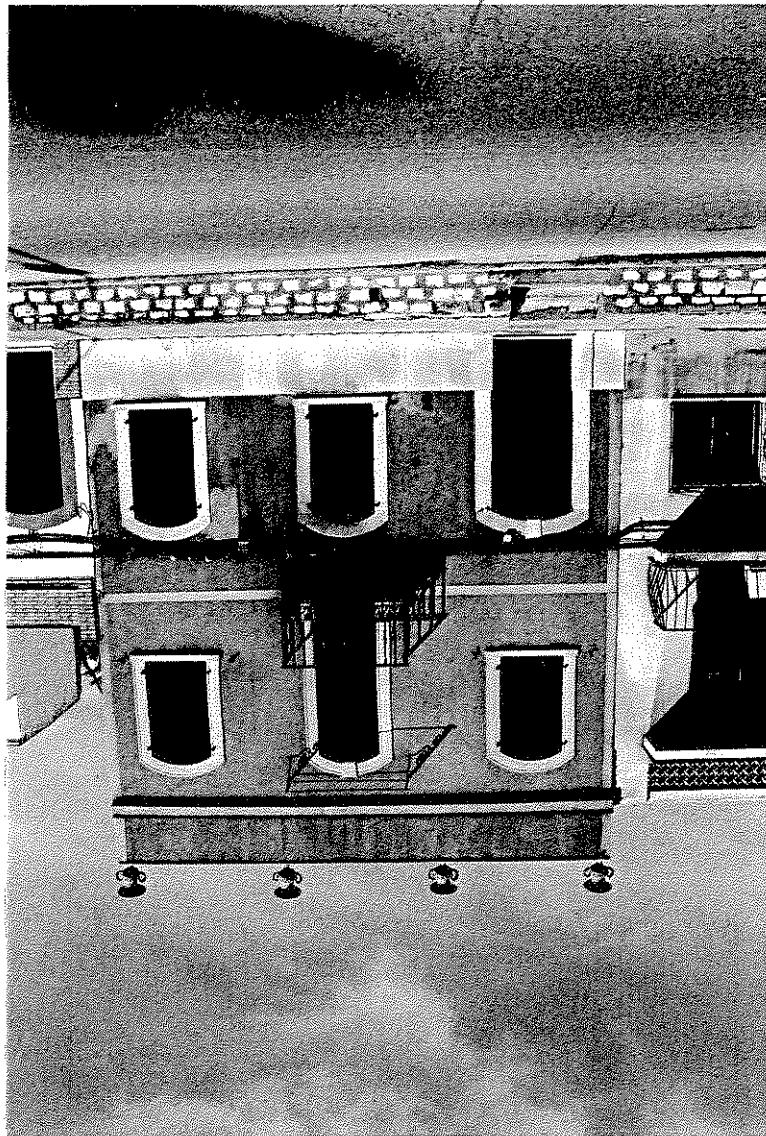
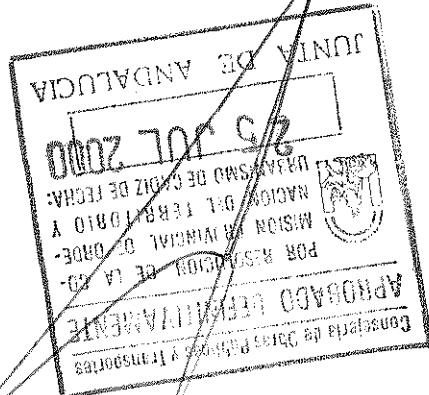


DILIGENCIA: Permiso para construir que se aprobará  
provisionalmente por acuerdo plenario  
de 17 de marzo de 2000, conforme a  
secreto de 19 de noviembre de 1992.  
de 19 de noviembre de 1992.



VILLA Beatriz

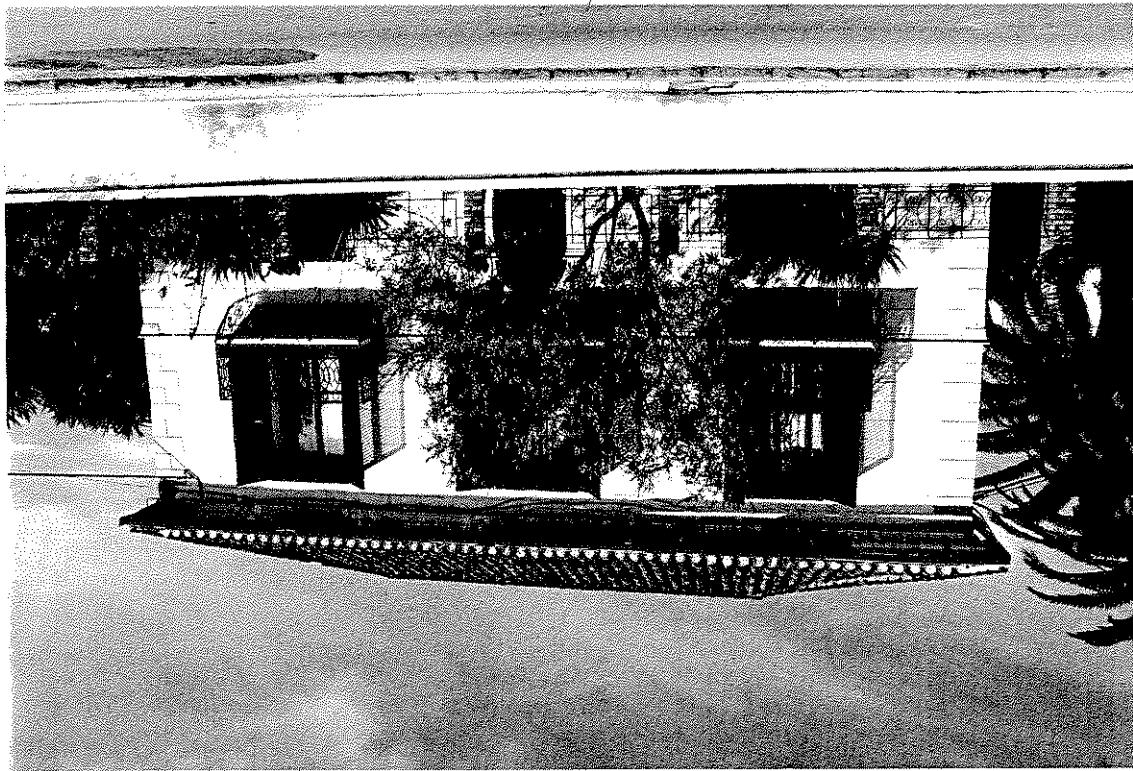
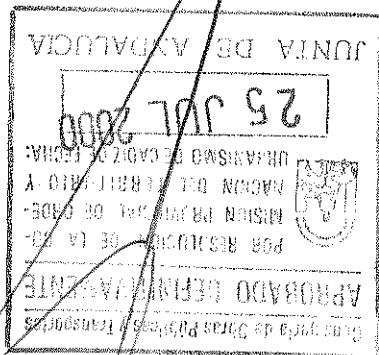
**GUATEMALA:** Para hacer constar que el  
Presidente don Juan Carlos ha sido apresado  
desde el 17 de marzo de 2000, comunicó el  
2000, en cumplimiento de la S.T.S.J.A.  
de 19 de noviembre de 1992.



c/ Real nº 33

Qa. - 14

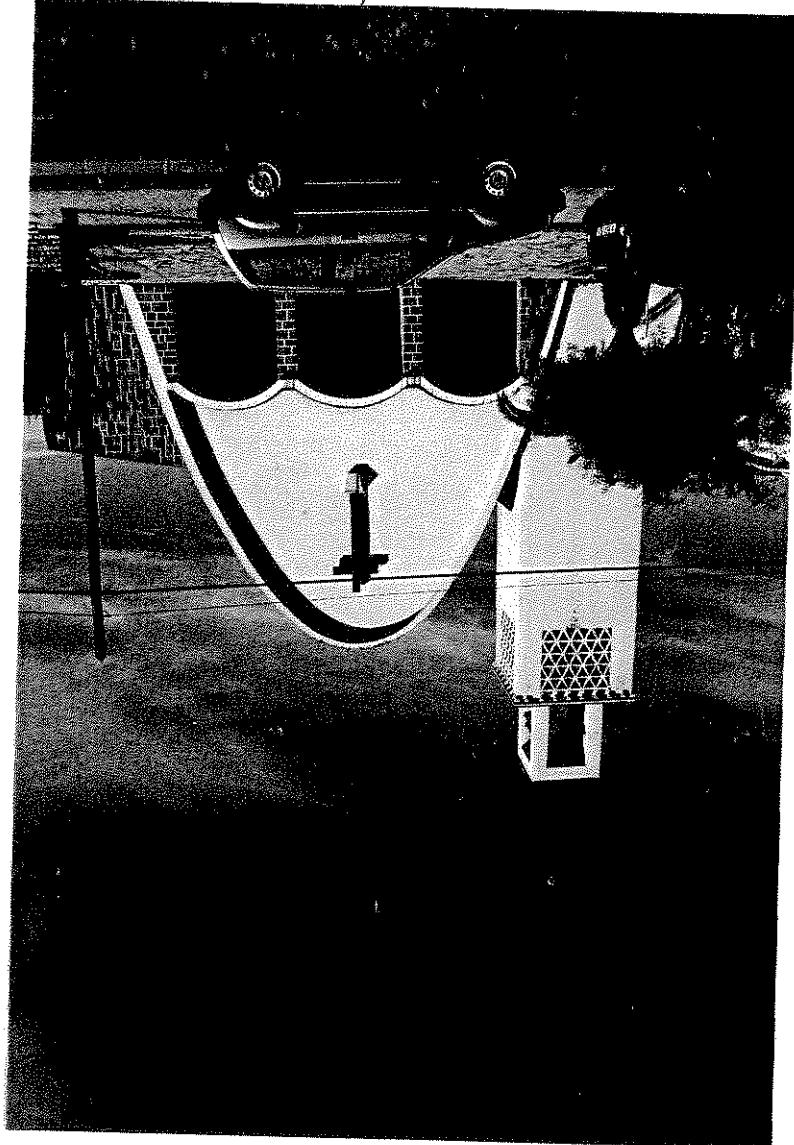
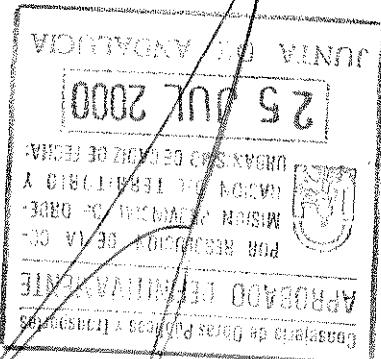
EL SECRETARIO,  
de 19 de noviembre de 1992.  
2000, en cumplimiento de la STS.JA.  
secreto de radiodifusión de 2 de Mayo de  
17 de marzo de 2000, contiene a  
presente documento que se apresado  
providualmente por medio de  
que el  
presente documento ha sido considerado  
aprobado para hacer constar que el



Restaurante La Condessa

c/ Rest. nº 49 del Pl. Percevalio

DIFUSORIA PARA RECORRER CONSEJO DE ALMAGRO  
PROYECTOS DOCUMENTALES PARA SISTEMA PLANEADO  
DE TI DE MARZO DE 2000, CONTIENE A  
DESCRIPCIONES DE RALLADORES DE 2 DE MAYO DE  
2000, EN COMBINACION DE LA ST.S.J.A.  
DE 19 DE MARZO DE 1992.



IGLESIA

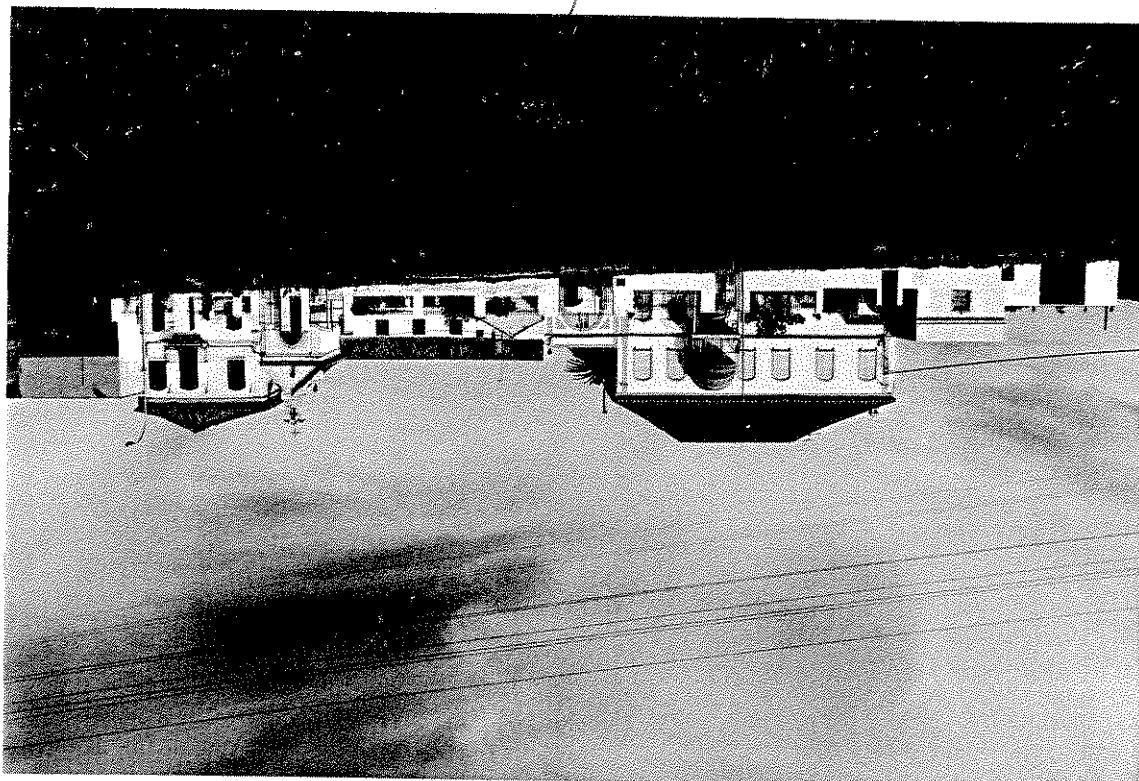
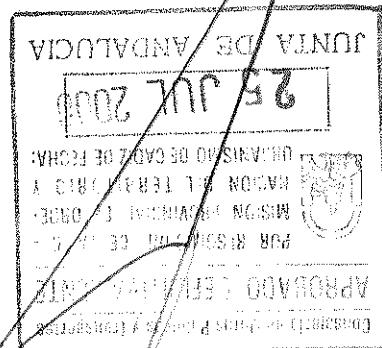
c/ Real

CA.-16

*Convenio de Colaboración entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Sevilla*

EL GESTORADO, el 19 de noviembre de 1992.

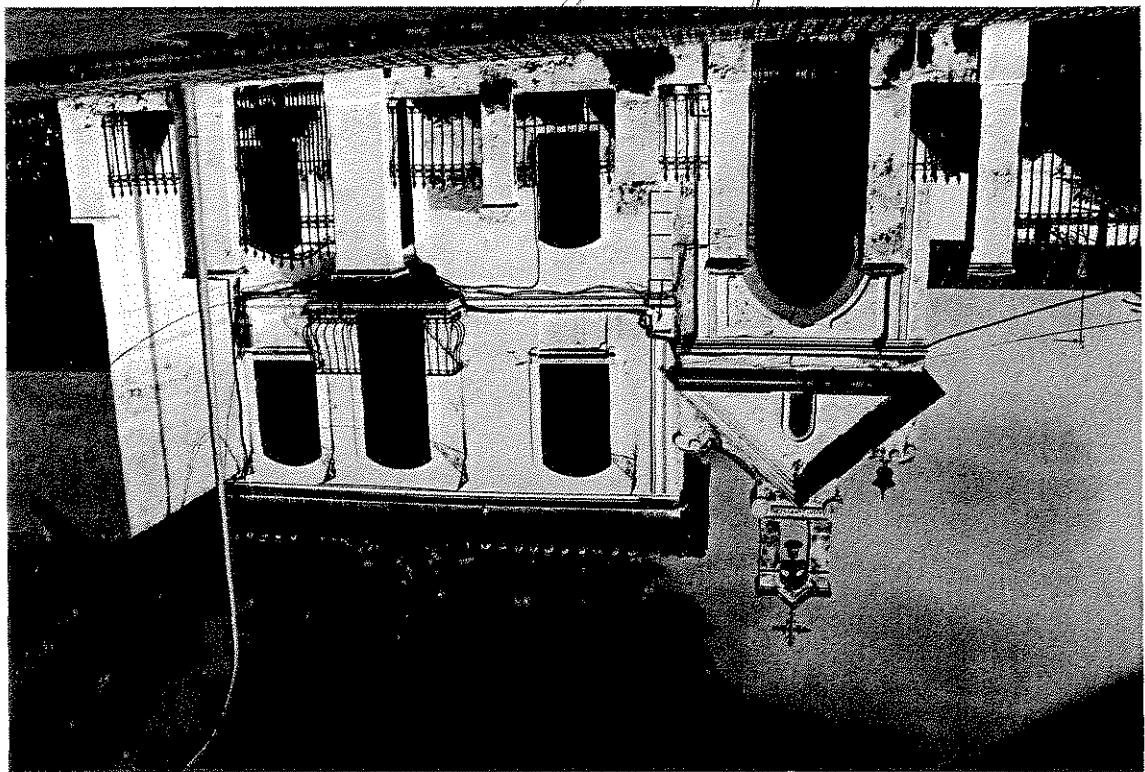
2000, en cumplimiento de la STSJ-A  
de 17 de marzo de 2000, contiene a  
propósito de reestructuración para periodo plenario a  
propósito de acuerdo suscrito en sedeprobado  
por la Junta de Andalucía para llevar a cabo contratos que  
se celebren en el término de 2000, concreta a  
de 19 de noviembre de 1992.



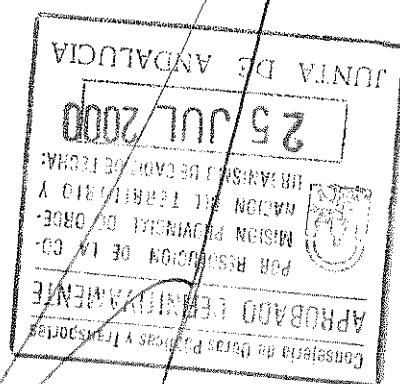
14 13 12

CA.- 18

VIAL de unión entre la Avenida de Sevilla y la calle Real

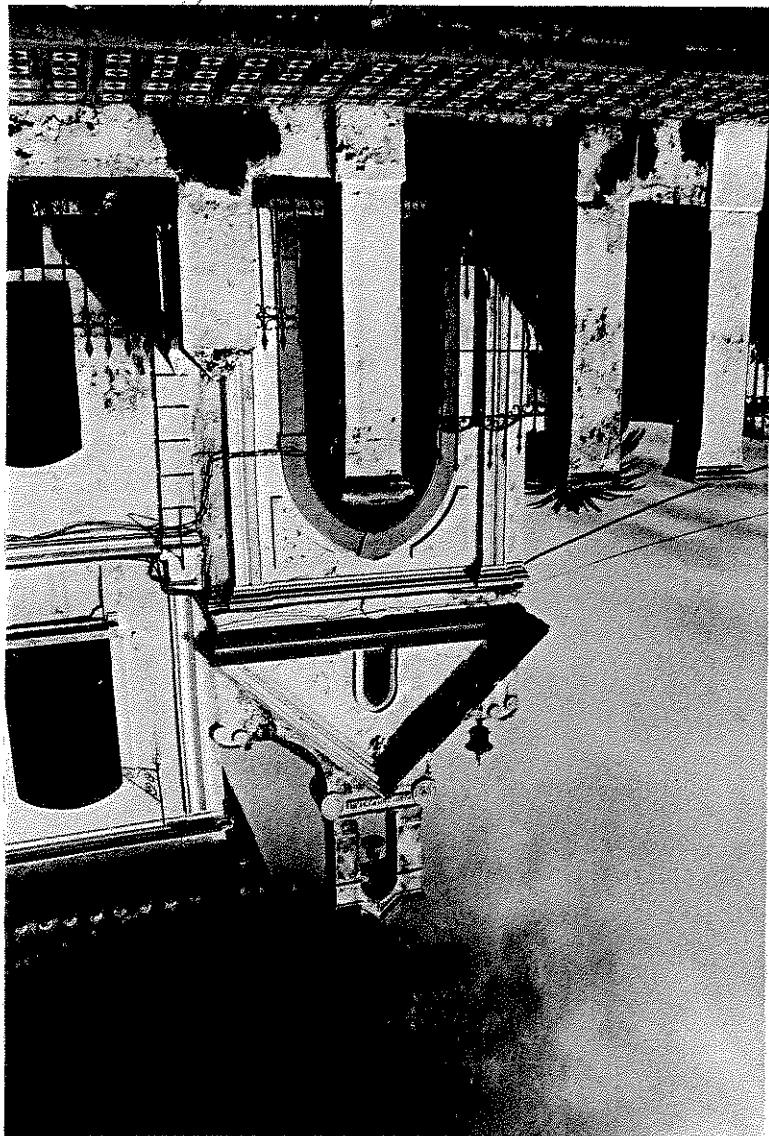
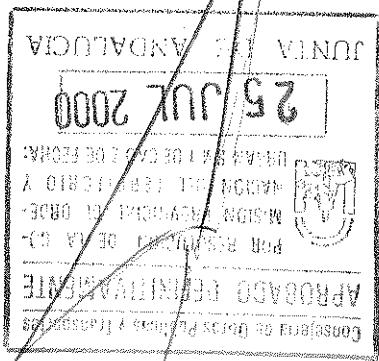


DICHO CONSEJO, PARA HACER CONSTAR QUE SI  
PENSIONADO, HA SIDO EXPRESADO PLENARIO  
DE 17 DE MARZO DE 2000, COMISIONADO POR ESCRITO PLENARIO  
CORRELATO DE REINCARACION DE 2 DE MAYO DE  
2000, EN CUMPLIMIENTO DE LA S.T.S.J.A.  
DE 19 DE NOVIEMBRE DE 1992.  
EL SECRETARIO.

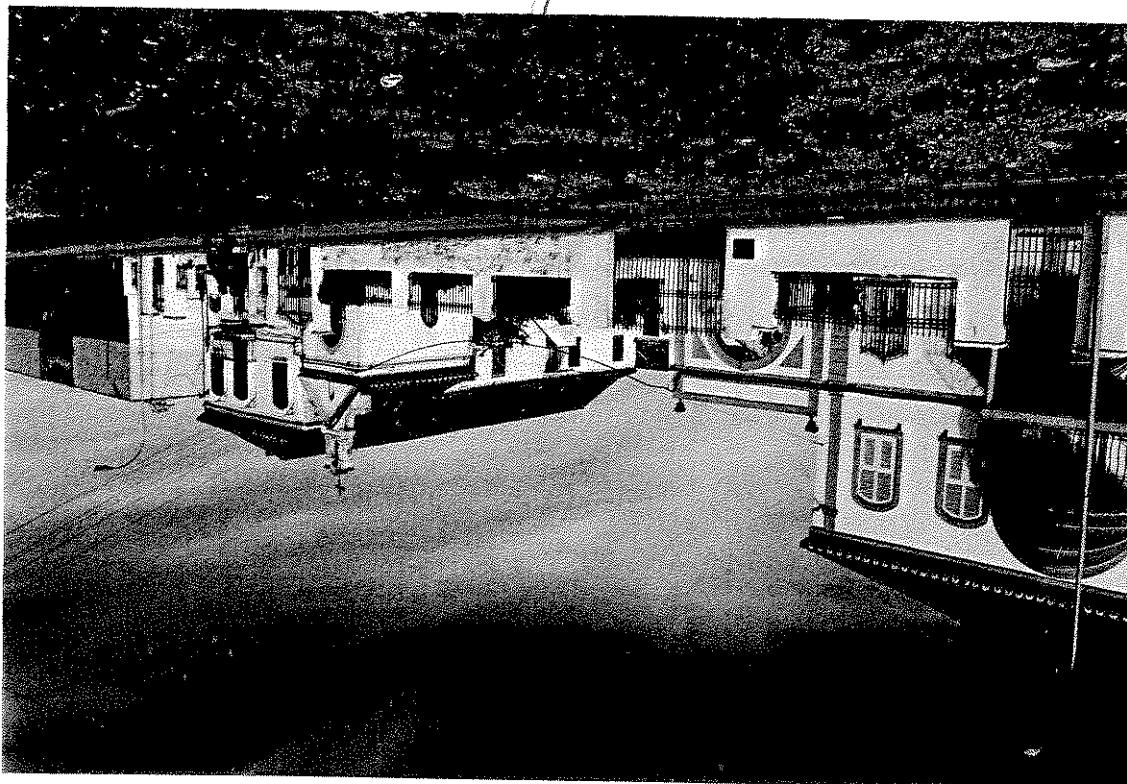


VIAL DE UNION ENTRE LA AVENIDA DE SEVILLA Y LA CALLE REAL.

**EL ECRÉTARIO**,  
de 19 de noviembre de 1992.  
de 2000, en cumplimiento de la STS.J.A.  
Decreto de marzo de 2000, conforme  
a lo establecido en el artículo 17 de la  
modificación de 2000, que establece  
que el presidente del Tribunal Superior  
de Justicia de la Nación designará  
a los jueces y magistrados de la Corte  
Suprema de Justicia.



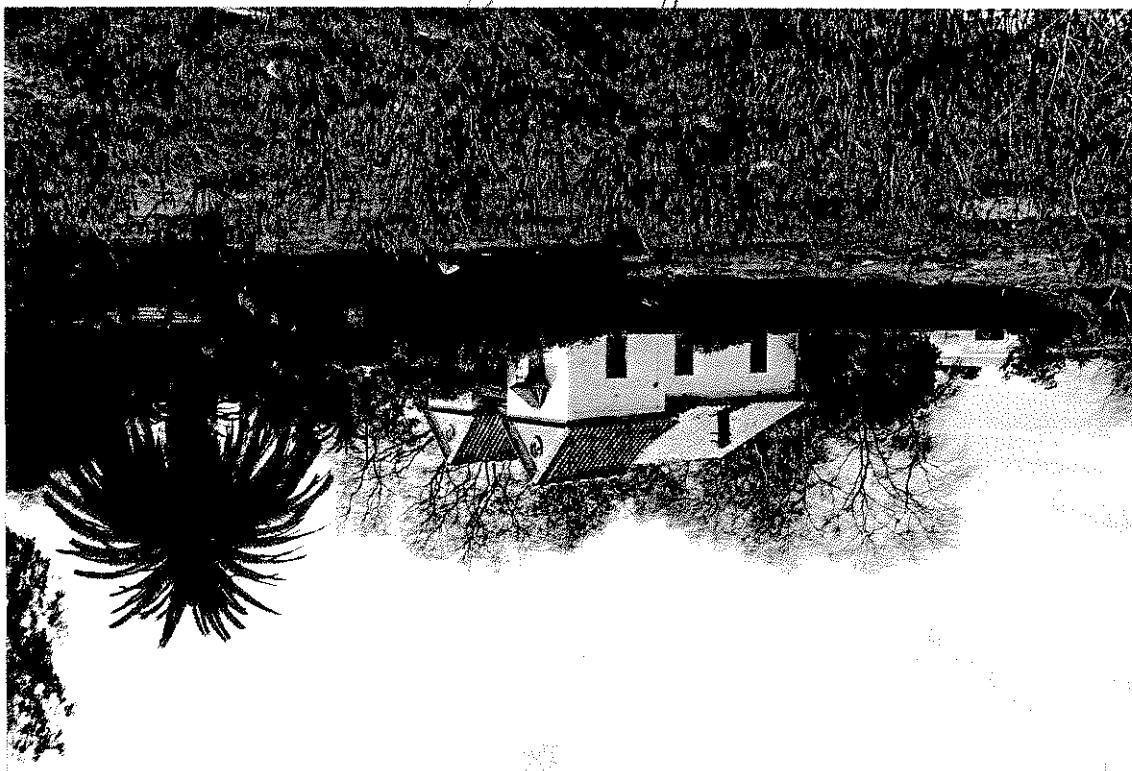
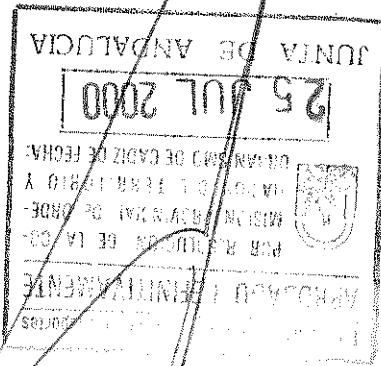
EL SECRETARIO  
de 19 de noviembre de 1992.  
DIRECCION. Para tener constancia que el  
presidente documentado ha sido expidiendo  
procedimientos para sucesos que el  
2000, en cumplimiento de la S.T.S.J.A.  
Decreto de marzo de 2000, contiene a  
la 17 de marzo de 2000, se ha  
decretado el número de 2 de Mayo de  
2000, en cumplimiento de la S.T.S.J.A.



Vista de unión entre la avenida de Sevilla y la c/ Real

~~EL CERETARIO~~

DIRECCIONAL: Para hacer constar que el  
presente documento ha sido apresado  
previamente por acuerdo plenario  
de 17 de marzo de 2000, contiene a  
seguir los resultados de la reunión  
de 19 de noviembre de 1992.



C.A.- 20 c/ Polígono 39 parcela 67.

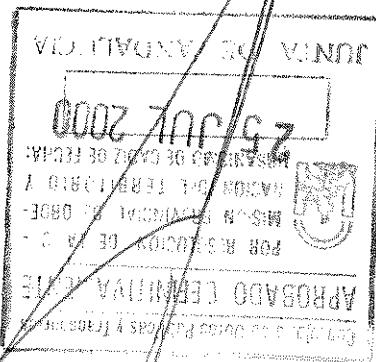
**DILEMMA:** Para hacer constar que el presidente designó para sucesor al general de la Fuerza Aérea, se presentó un documento que el general había firmado en su calidad de jefe del Comando General de la Fuerza Aérea. El general, sin embargo, no lo había hecho.



JUNTA DE ANDALUCIA  
25 JUL 2000  
URBANISMO DE CADIZ DE FEDRA  
MANOON DE TERRITORIO Y  
MISION PREDOMINIAL DE OROSTE  
PUR BESPODOYO DE LA CO.  
APROBADO CERTIFICACIONE  
SANTO DOMINGO 14/09/2000  
ESTADO DE DOLAS PUEBLO Y ESTADO DE  
ESTADO DE DOLAS PUEBLO Y ESTADO DE



EL SECRETARIO  
de la STS.J.A.  
Decreto de 2 de Mayo de  
2000, en cumplimiento a  
Decreto de ratificación del 17 de marzo de 2000, conforme a  
diseño que el decreto de 19 de noviembre de 1992,  
DISEÑO PARA HACER CORRESPONDENCIA AL  
ESTADO PLURINACIONAL DE COLOMBIA



7.-

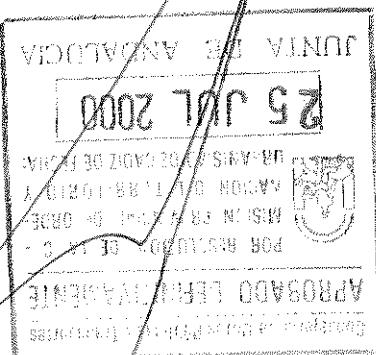
=====  
T O R R E G U A D I A R O

DIRECCIÓN GENERAL DE DOCUMENTOS Y LIBRERÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE DOCUMENTOS Y LIBRERÍA  
EL SECRETOARIO  
de 18 de noviembre de 1992.  
2000, en cumplimiento de 2 de Mayo de  
secreto de redacción de 2 de Mayo de  
de 17 de marzo de 2000, contiene a  
provisoriamente por acuerdo plenario a  
presencia documental ha sido establecido  
DIRECCIÓN GENERAL DE DOCUMENTOS Y LIBRERÍA



- No existe ningún edificio de interés, con excepción  
torres del S. XVI, resarcidas en el catálogo de cam

DILEGECIA: Para hacer constar que el  
presente documento ha sido expedido  
previamente por acuerdo plenario  
de 17 de marzo de 2000, conforme a  
Decreto de ratificación de 2 de Mayo de  
2000 en cumplimiento de la S.T.S.J.A.  
de 19 de noviembre de 1992.



8.- SAM SIGUE



cortijo en la intersección de la referida vía con el camino

to an dirección a Casares y Manilva, estando levantado el

casas discurre la antigua carretera que parte del río Guadilla

con la vecina población de Guadilar. En sus inmediatas

relacionado con el tránsito a través del río, en co-

modo probabilidad, en algún momento de su historia, ha

existido un puesto de control de la Guardia Civil.

Misión diplomática de la ONU.

Por resolución de la CGT.

Transferencia de Dires Pobladas y Urbanizaciones.

APROBADO DE INVENTARIO

de Dires Pobladas y Urbanizaciones.

Vejar, de este tipo de edificaciones. Es posible que el

co. Existe otros paralelos en la costa de Zahara y

S. XVIII, a causa de las ataque de los piratas berberis.

tijo portugués (esta zona fue de máxima peligro hasta el

que podría darse de los siglos XV-XVI, con respecto de cor-

- Por sus características arquitectónicas, este sector anti-

cidas dimensiones.

de acceso solo presentan al exterior altas ventanas de red

bóvedas saquifadas. Estas habitaciones, aparte de la puerta

de planta rectangular, comunicadas entre sí, y cubiertas con

ataludados al exterior que encierran una parcela de estanques

- Incluyendo un núcleo antiguo que presenta gruesos muros -

- Conjunto de edificaciones de carácter agrario y residencial,

- Una y dos plantas.

- Abarca todo el Polígono 16.

- Carteleta de San Entrique a San Martín del Río, s/n.

Nº 5) S.E. (H.01) Polígono 16.

Diligencia Para hacer constar que el

tricos, sin reparar en medios matriles que el

edificio, donde se han intentado, diversos estilos histó-

- Extenso conjunto residencial de gran lujo, de reciente -

Long".

- Gran propiedad conocida popularmente como el "Chalat de

Patelar".

Nº 4) S.E. (H.01) Polígono nº 14 inmueble no signado en el Plano

casa en la intersección de la referida vía con el camino

to an dirección a Casares y Manilva, estando levantado el

casas discurre la antigua carretera que parte del río Guadilla

con la vecina población de Guadilar. En sus inmediatas

relacionado con el tránsito a través del río, en co-

modo probabilidad, en algún momento de su historia, ha

existido un puesto de control de la Guardia Civil.

Misión diplomática de la ONU.

Por resolución de la CGT.

Transferencia de Dires Pobladas y Urbanizaciones.

APROBADO DE INVENTARIO

de Dires Pobladas y Urbanizaciones.

Vejar, de este tipo de edificaciones. Es posible que el

co. Existe otros paralelos en la costa de Zahara y

S. XVIII, a causa de las ataque de los piratas berberis.

tijo portugués (esta zona fue de máxima peligro hasta el

que podría darse de los siglos XV-XVI, con respecto de cor-

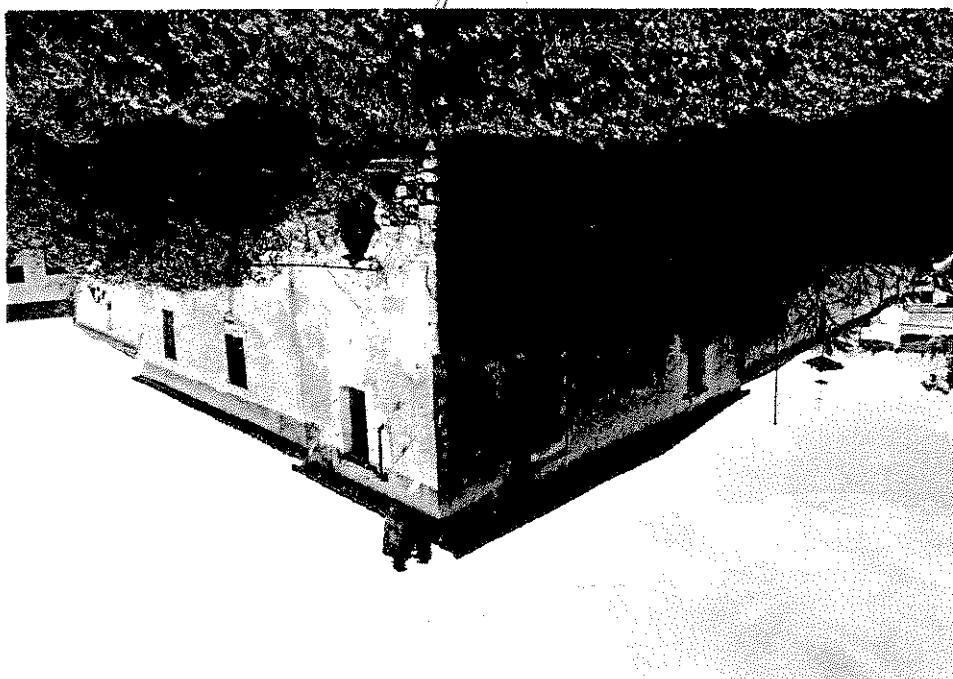
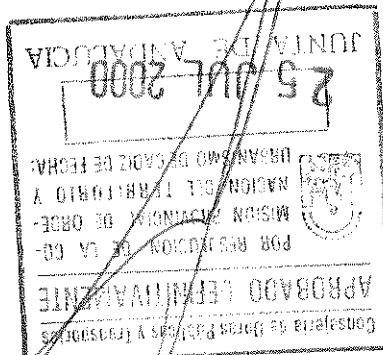
- Por sus características arquitectónicas, este sector anti-

cidas dimensiones.

DISIDENCIAS. Para hacer constar que el  
presente documento ha sido apóndado  
privilegiamente por el Poder Ejecutivo  
de 17 de marzo de 2000, contiene a  
Diseño de redacción de 2 de Mayo de  
2000, en cumplimiento de la S.T.S.J.A.  
de 19 de noviembre de 1992.



Este antiguo certijo formaba parte del pri-  
mitivo nucleo fundacional de la barriada.

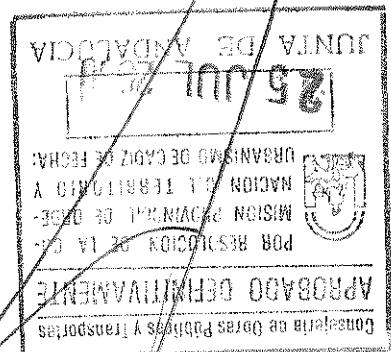


QUINTA DE LOS SANTOS. Paseo hacia el centro de la ciudad de Madrid, en la calle de la Princesa, nº 10. Se trata de un edificio de planta rectangular, con tres plantas y un sótano. La fachada principal es de piedra blanca y tiene un gran portal central con arco de medio punto. Encima del portal hay un escudo heráldico. Los balcones están protegidos por rejas de hierro. El techo es de tejas y tiene una gran chimenea en la parte trasera.



En esta enorme residencia de reciente construcción se han reproducido diversos estilos históri-

cos.

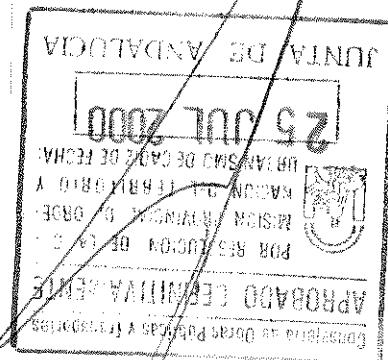


S.E. - "Chalete de Long" -

EL SECRETO

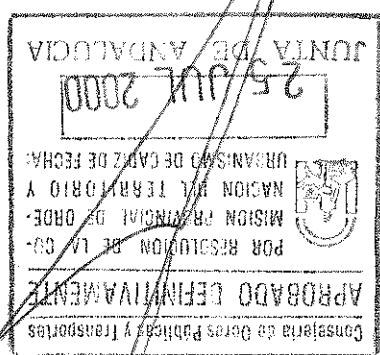
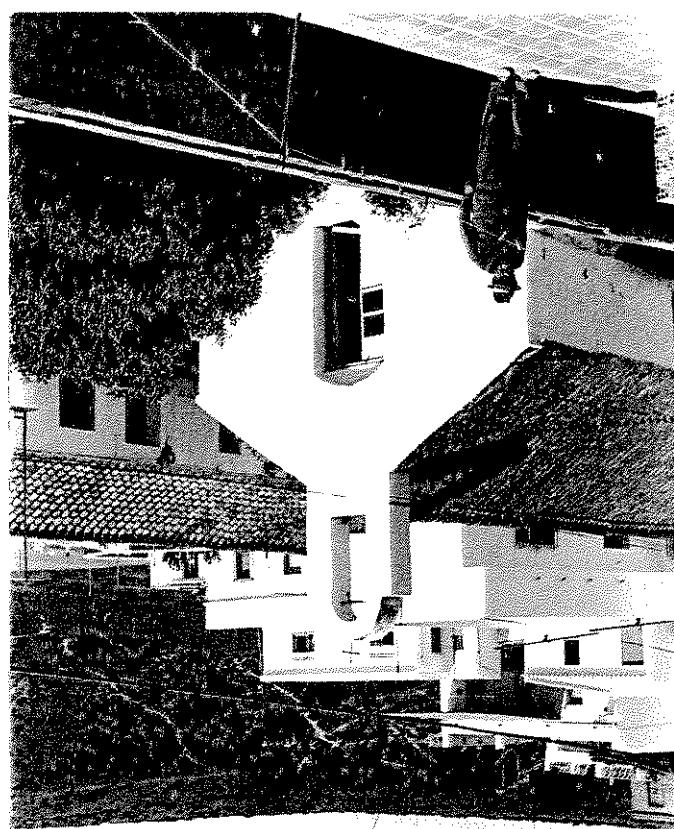
Estas dos estampas pueden verse  
a la entrada de La finca.

Decreto de 2 de Mayo de 2000, en cumplimiento de la STS.JA  
de 19 de noviembre de 1992.  
Decreto de ratificación de 2 de Mayo de 2000, conforme  
a 17 de marzo de 2000, contiene planes  
procedimientos para adecuar el  
documento ha sido aprobado  
en la Plena del Consejo de Gobierno que  
el 25 de Julio de 2000



EL CEDERARIO,  
de 19 de noviembre de 1992.  
2000, en cumplimiento de 2 de Mayo de  
lacreto de retiro de 2000, conforme a  
de 17 de marzo de 2000, contiene  
provisiones para que se proceda  
a la devolución de los documentos  
que han sido apresados  
y que se han de devolver al  
particular que ha sido apresado  
y que ha sido apresado

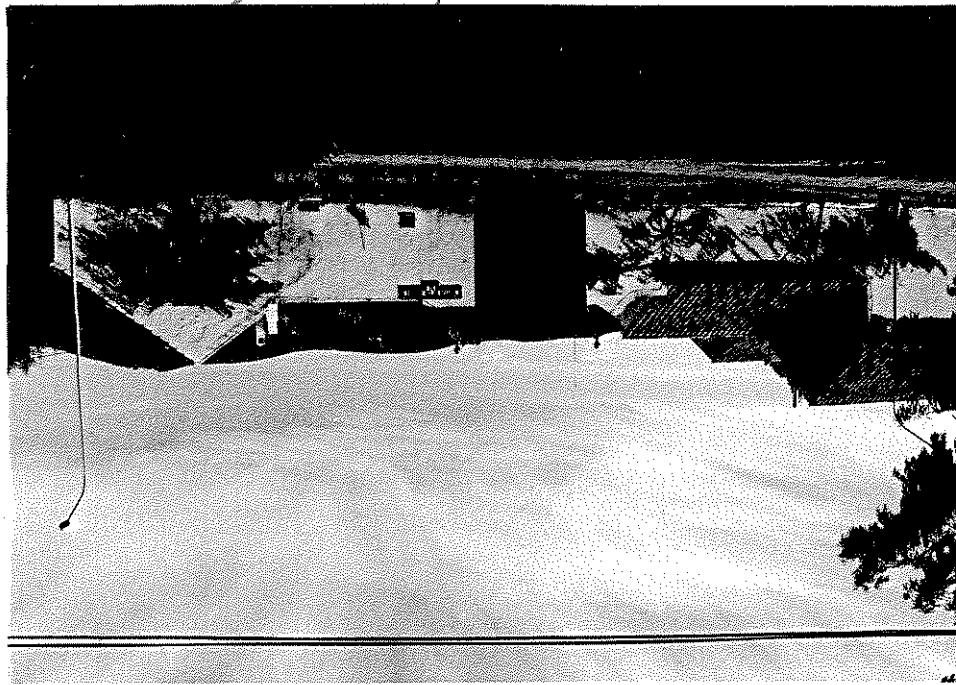
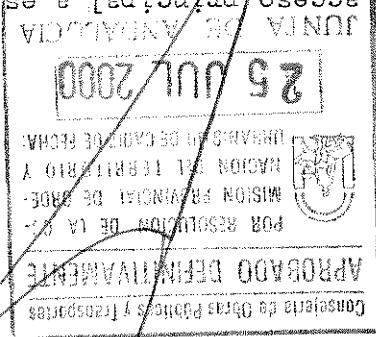
Antigua ermita de S. Enrique.



c/ Calzada nº 28

EL SECRETARIO,  
de 19 de noviembre de 1992.  
2000, en cumplimiento de 2 de Mayo de  
17 de marzo de 2000, conforme a  
provisiones provisiones para acuerdo plenario  
que se ha considerado ha sido apropiado  
que se han tomado las siguientes  
disposiciones:

que se han tomado las siguientes  
disposiciones para tener cuenta de las  
que se han tomado las siguientes  
que se han tomado las siguientes  
que se han tomado las siguientes

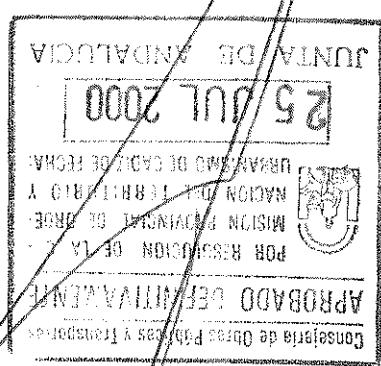


Cortijo de Las Bovedas

Tesorillo, s/n.

Callejero de San Enrique a S. Martin del

DIRECCIÓN PARA HACER CONOCER QUE EL  
Decreto de 17 de marzo de 2000, conforme a  
procedimientos previamente establecidos  
que establece documentación que el  
de 19 de noviembre de 1992.  
EL SECRETARIO.



Nº 1) GD (H.01) M.17/24.

- C/ Posada nº 30.
- Una planta.
- Vivienda.
- Segunda mitad del s. XIX.
- Sencilla vivienda en la que destaca el tratamiento dado a la cimentación.
- Buena conservación.
- Vivienda.
- Categoría 3.
- Nº 2) GD (H.01) M.17/16.
- C/ Posada nº 14.
- Dos plantas.
- Vivienda.
- Buena conservación.
- Segunda mitad del s. XIX.
- Sencilla vivienda en la que destaca el tratamiento dado a la cimentación.
- Buena conservación.
- Una planta.
- Vivienda.
- Categoría 3.
- Nº 3) GD (H.01) M.18/14.
- Estética.
- Vivienda.
- Buena conservación.
- Categoría 2.
- Diligencia. Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por los funcionarios que aparecen a continuación de la firma.

Consejería de Obras Públicas y Transportes  
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO  
DEPARTAMENTO DE PROYECTOS  
CONFERENCIA DE 17 DE MARZO DE 2000, EN COMPLIMIENTO A LA LEY 13/1992, DE 17 DE MARZO DE 2000, SOBRE EL ESTADO DE ALERTA DE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA, EN EL MUNICIPIO DE LA STICJA.  
Conferencia de Obras Públicas y Transportes  
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO  
CONFERENCIA DE 17 DE MARZO DE 2000, EN COMPLIMIENTO A LA LEY 13/1992, DE 17 DE MARZO DE 2000, SOBRE EL ESTADO DE ALERTA DE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA.

APROBADO DE INIATIVA CONFERENCIA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO  
Por RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO  
MISIÓN PROYECTO DE ORO.  
CONFERENCIA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO  
Por RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO  
MISIÓN PROYECTO DE ORO.  
JUNTA DE ANDALUCÍA  
25 JUL 2000  
FECDO.

GUARDIA

DILIGENCIA: Para hacer constar que el  
meses de diciembre ha sido aprobado  
privilegiamente por acuerdo plenario  
de 17 de marzo de 2000, conforme a  
Decreto de ratificación de 2 de Mayo de  
2000, se transmite el siguiente:

- Regular conservación

- Dos plantas.

- C/ Transito nº 37.

No 4) GD. (H.01) M.28/17.

- Clase 3.

UNTA DE ADALOC Regulär Conservación.

mitivos en el origen de la población.

- La trama urbana y sinergia ademas uno de los focos pri-  
- siderandose como un elemento director en el desarrollo -  
- este inmueble forma conjunta con el inmediato nº 7, con  
que considera que

- La exterior senoidal en la c/ Posada, se considera que

- Dos plantas.

- C/ Posada nº 1, esquina a c/ Transito.

No 5) GD. (H.01) M.28/6.

- Clase 3.

- Es interesante la protección y potenciación del mismo.

jardín botánico en miniatura.

botánicas, algunas de carácter exótico, constituyendo un  
en el cual se alberga una amplia variedad de especies -  
junto a la casa existe un pequeño jardín muy cuidado,  
en el término de San Roque.

carácter muy artístico, en relación con la referencia habitual  
del poblamiento. En un balcóncillo presenta una rejilla con  
tituye uno de los elementos primarios en la formación -  
se halla inmediata a un antiguo punto de embarque, y cons-  
relacionada con el cruce del río por medio de barcas.

- Es una antigua posada, tal vez anterior al s. XVIII, -

- Buena conservación.

- Vivienda.

- Dos plantas.

- C/ Transito, esquina al acceso al antiguo embarcadero.

No 4) GD (H.01) M.28/17.

APROBADO DEFINITIVAMENTE - La Dirección General de Patrimonio y Traspatios

MISION FEDERACION DE LOS ESTADOS UNIDOS Y  
ESTADOS DE COLOMBIA A  
PARA DESARROLLO DEL TERRITORIO

REGULACIÓN DE LA PROTECCIÓN Y TRASPAZOS

DEPARTAMENTO DE DIFUSIONES Y TRASPAZOS

25 JUL 2000



- Tíene acceso a una planta por medio de escaleras exteriores del tipo ya mencionado anteriormente, y un pequeño callejón que da en salida a patio abierto en el que se conserva un pozo. Tiene un cortoso sistema de tirantes metálicos que atraviesan el edificio por debajo del tejado, utilizados para evitar su ruina.
- Categoría 3.

Nº 10) GD (H.01) M.20-21/16.

- Gran solar limitado por las calles Transito y San Fco.
- Amado, en cuyo interior se encuentra un antiguo pozo de noria, quedando aun veces en sus inmediaciones un mero cultad a causa de la ruina y la vegetación. Es conveniente te su limpia y estudio, pues puede tratarse de un ele-
- Mala conservación, apreciándose su estructura con difi-
- nismo de extracción relativamente actual.
- Además, quedando aun veces en sus inmediaciones un meca-
- culada a causa de la ruina y la vegetación. Es convenien-
- te su limpia y estudio, pues puede tratarse de un ele-
- mento interesante en la tipología de pozos.
- Categoría 3.

Nº 11) GD (H.01) M.22/1.

- Una plaza.
- C/ Posada.
- Una plantación.
- Ilesia.
- Glorieta primaria de la barriada, hoy ampliada con edi-
- faciones anexas. De exterior senclito, con espaldas,
- estas reseñables con "ladrillo visto" algunos elementos,
- tales comoojos de buey, pilastres y el arco de un acce-
- so.
- Categoría 3.

Nº 12) GB. Inmediato a la zona de urbanización "Nuevo Guadalquivir".

- Carretera de enlace entre el núcleo antiguo de la población y la carretera nacional 340, nueva trazado, a la altura del nuevo puente. Parece su localización, ver catá-

- Logo de campo, apartado referente a Barbessula. Refleja do em la hoja nº 1.075 "San Roque" del Plan a escala 1:50.000 del Servicio Geográfico y en el Plan a escala 1:5.000 del P.G.O.U de San Roque.
- Inmediato a un grupo escolar.
- Buena conservación.
- Levantado sobre las ruinas de la ciudad romana de Barba-
- Forma un pompliego de edificaciones de antiguo uso agrí-
- Cola y hoy destinada a actividades comunitarias. Puede - tener origen en los siglos XVI-XVII habitando superficie - diversas ampliaciones y reformas, una de ellas constata da a principios del S. XIX y otra en los años 1.972-74.
- Tiene un amplio patio, con interesante pazo en su cen- tro, y al fondo del mismo una arquería sobre pilares, - resultado con gruesos arcos de ladrillo rebajados. Corre ancha un segundo orden, con arcos apuntados, pero su - revogue actual, impide analizar la fábrica, y pronunciar - se sobre su naturaleza. El acceso principal adintelado,
- tiene una clave con la inscripción:

## ESTUDIO

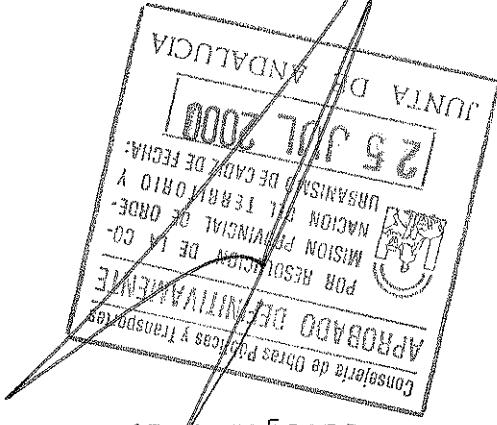
DE 1801

ANO

y en las jambas, están empotradas dos magníficas ins- critpciones romanas, que de antiguo han dado amplia fa-

ma al edificio.

## Categoría 2.



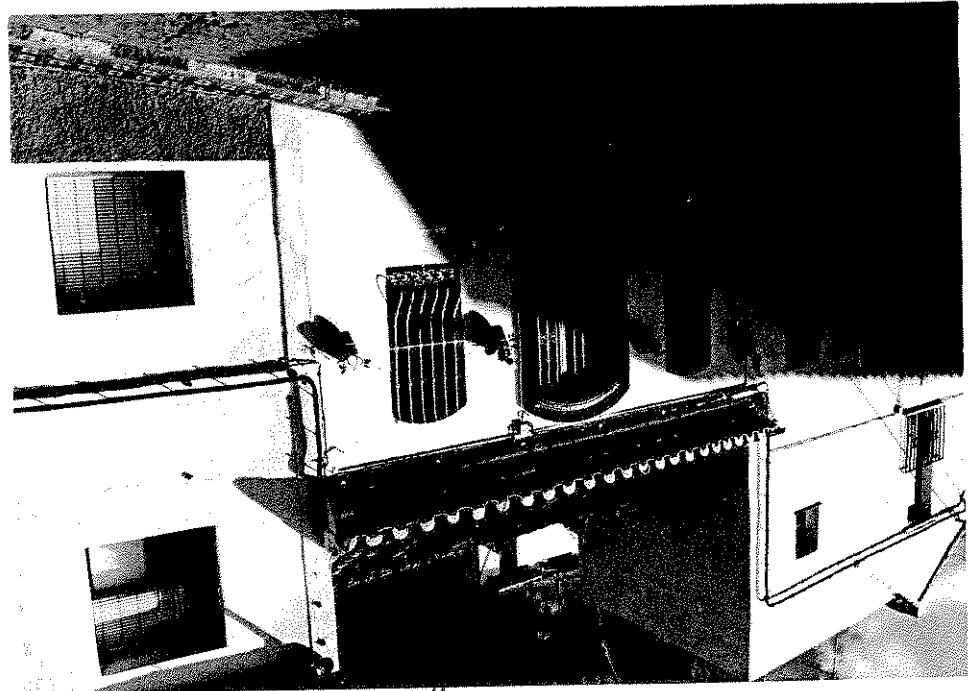
DILEGENDA documenta ha sido expedida  
presentemente por acuerdo plenario  
de 17 de marzo de 2000, conforme a  
decreto de refundación de 2 de Mayo de  
2000, en cumplimiento de la STS.JA.  
de 19 de noviembre de 1992, E/S/REF/AR/01.



OLIGOGNOMA PIDE HACER OFICIAS EN LA  
CALLE EL ESCRITORIO,  
DE LA 19 AL 21 DE NOVIEMBRE DE 1992.  
TODOS, EN UN LIMITE DE 2000, CONFORME A  
ARTICULO 17 DE MARZO DE 2000, CONTIENE A  
PROTECCIONES PARA LOS SITIOS PROTEGIDOS  
POR SEGURO PLANO.



EN ESTE VIVIENDA SURPREnde EL INTERES  
PUESTO EN LA VALORACION DE LA COMISIA.

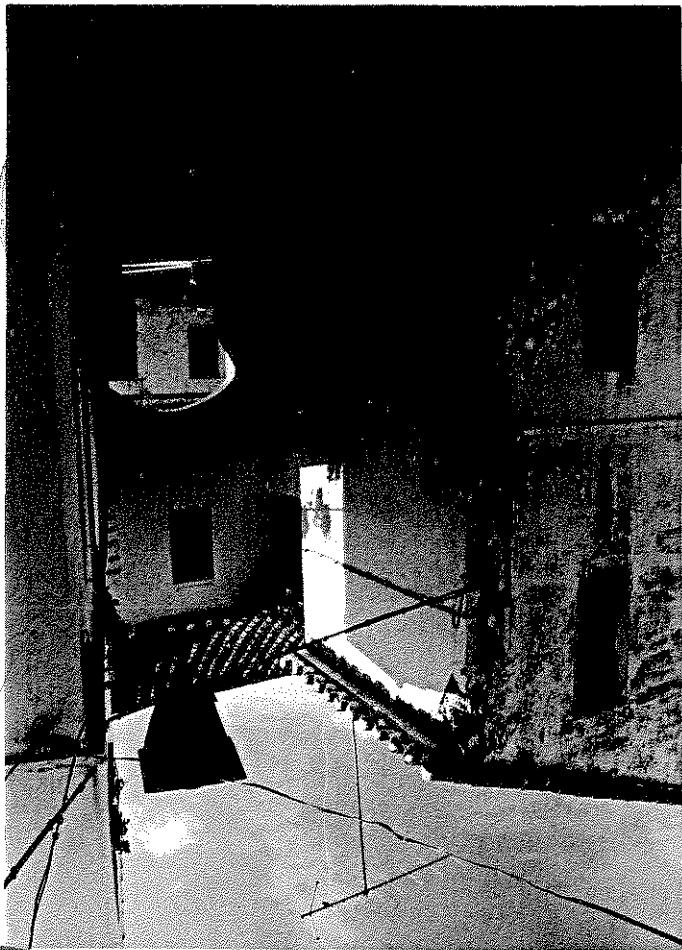


APROBADO EN JUNTA DE FAMILIA	
25 JUL 2000	
POR RESOLUCION DE LA C.M.	
MISION PROYECTO DE ORO DE	
NACIONES UNIDAS	
CON EXCEPCION DE LA FECHA:	
APROBADO EN JUNTA DE FAMILIA	
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y FEDERACIONES	

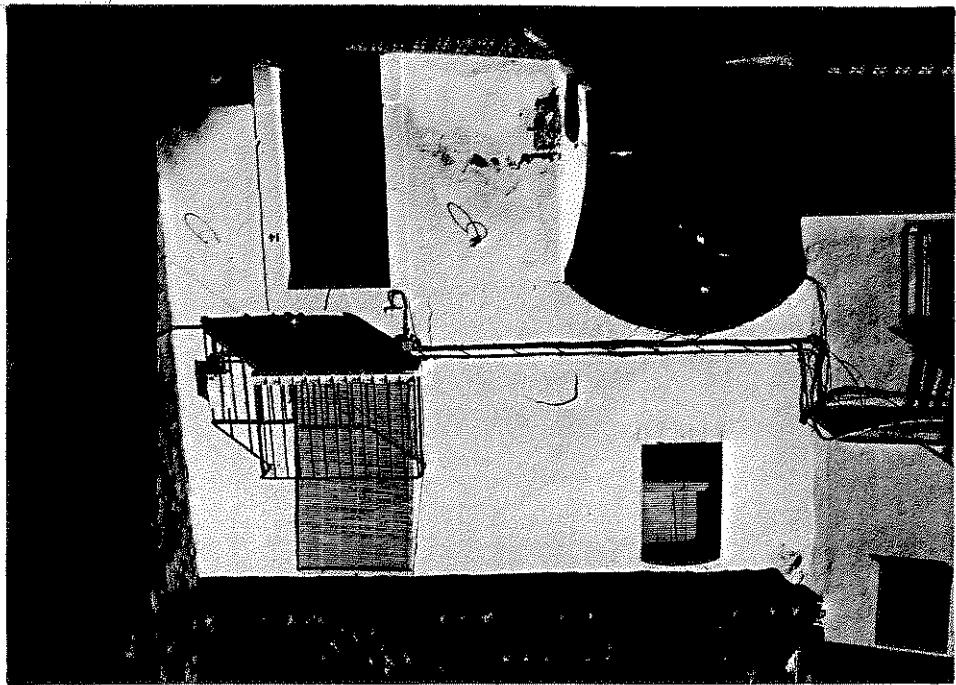
c/Posada nº 30.

GD.- I

*[Handwritten signature]*  
EL SECRETO,  
de 9 de noviembre de 1992.  
Decreto de cumplimiento del 2 de Mayo de  
2000, en cumplimiento de la S.T.S.J.A.  
del 17 de marzo de 2000, conforme a  
proposiciones por acuerdo plenario  
presentadas documentalmente por el presidente  
de la CONADIA. Para hacer constar que el



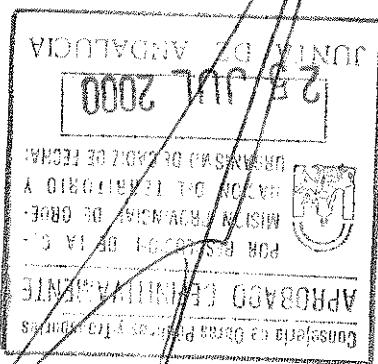
La ALGORFA vista desde el exterior



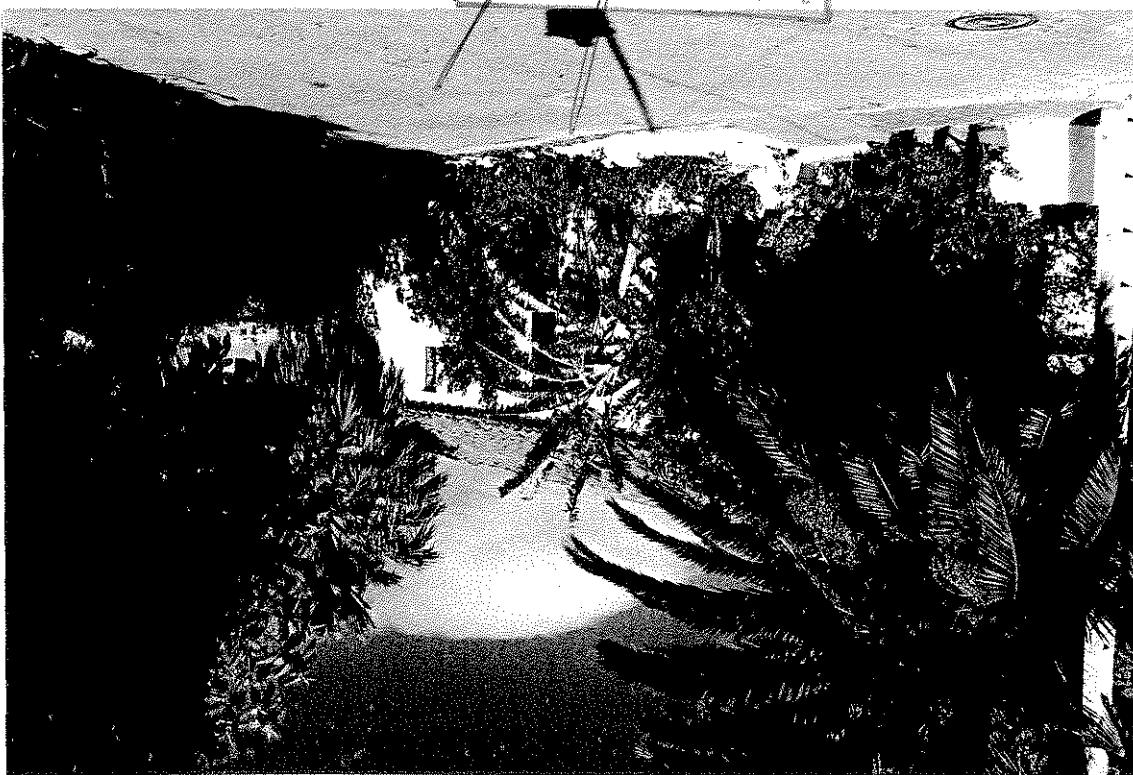
*W*

EL SECRETARIO,  
el 19 de noviembre de 1992.  
2000, en cumplimiento de la S.T.S.J.A.  
deberlo de rellazarán de 2 de Mayo de  
de 17 de marzo de 2000, conforme a  
provisiones establecidas por segundo pleno del  
poder judicial que el  
DILECCIONAL Perú ha sido establecido  
que el

Complejo de pozos, abrevaderos y albercas.



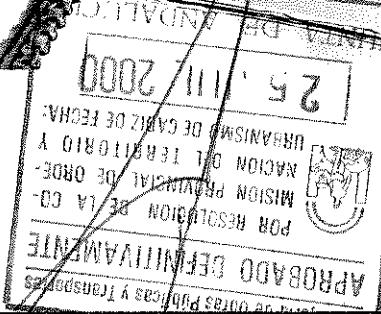
o/ Transitorio nº 17



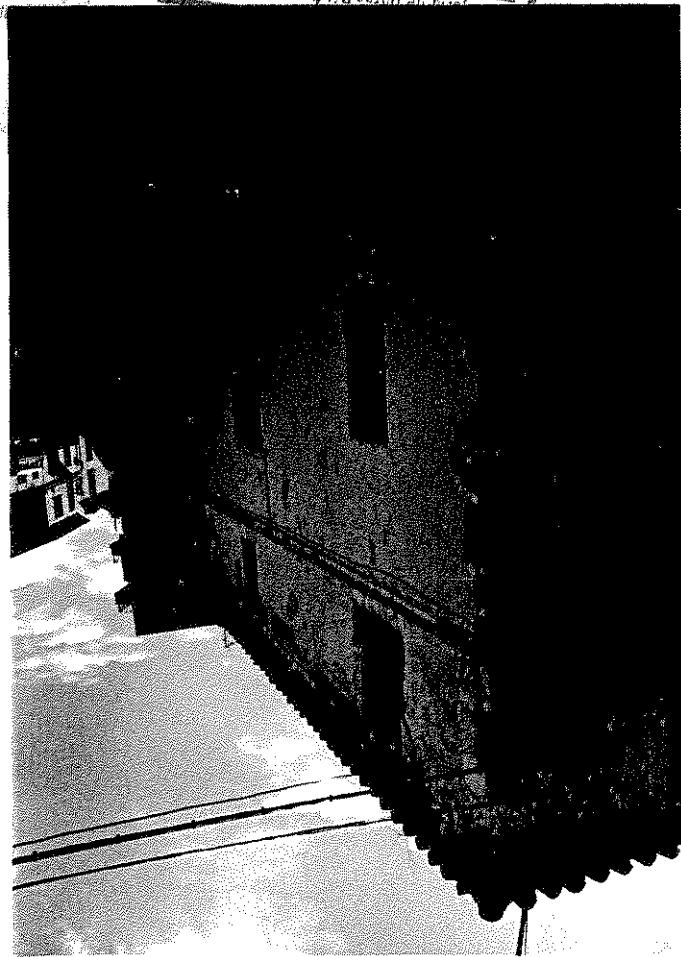
Buen ejemplo de escalerera exterior, sistema utilizable en la arquitectura rural de S. Roque



GD.-6 c/Tarjeta n° 37.



DISNEY. Para hacer constar que el  
proyecto cumplimiento ha sido apreciado  
desde el 17 de marzo de 2000, conforme a  
Derecho de rendición de 2 de Mayo de  
2000, en cumplimiento de la S.T.S.J.A.  
y para otros fines y traslados  
de 19 de noviembre de 1992.



GD.-5 c/Posada n° I

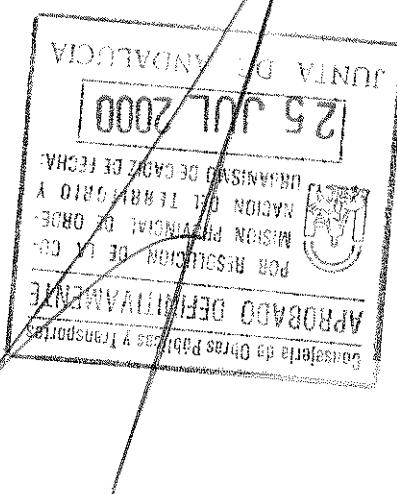
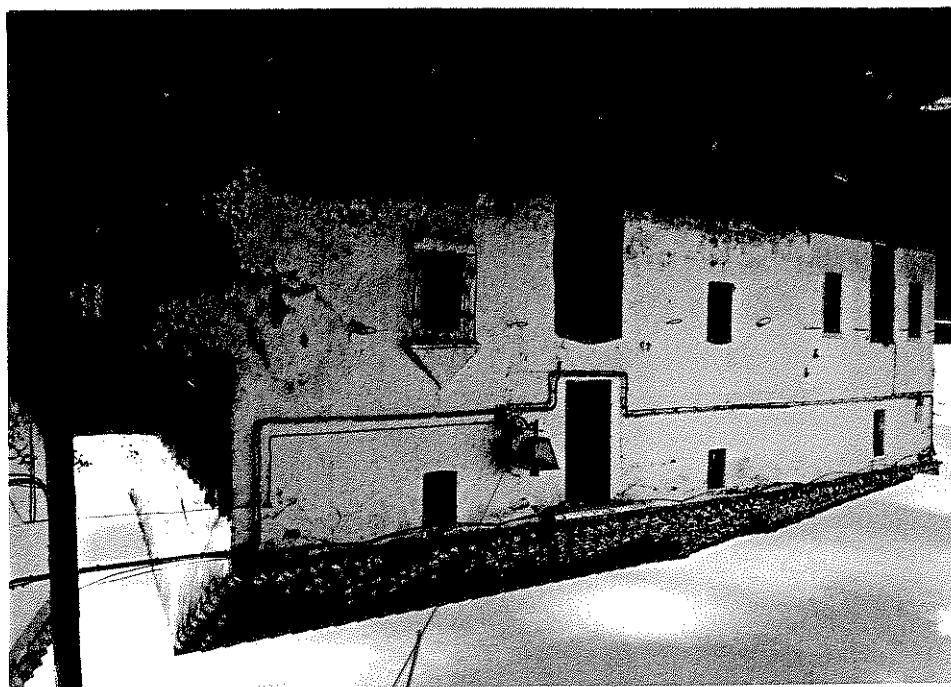
Bs ta Segunda Algorfa se encontra entre  
edificacions modernes, y es poco apreciable des-

DUDOSA. Para hacer constar que el  
mismo documento ha sido probado  
y cumplido el 2 de Mayo de 2000, contiene a  
de 17 de marzo de 2000, contiene  
el documento de la STSJA.  
de 19 de noviembre de 1992.  
EL SECRETARIO.



*[Handwritten signature]*  
EL SECRETARIO,  
de 19 de noviembre de 1992.  
2000, en cumplimiento del Decreto de 2 de Mayo de  
17 de marzo de 2000, contiene a  
proporcionamiento por acuerdo plenario  
que el denominado ha sido apropiado  
DILIGENCIA. Para hacer constar que se  
una pequeña variante de los habituales.

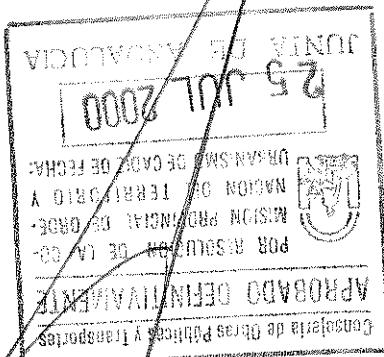
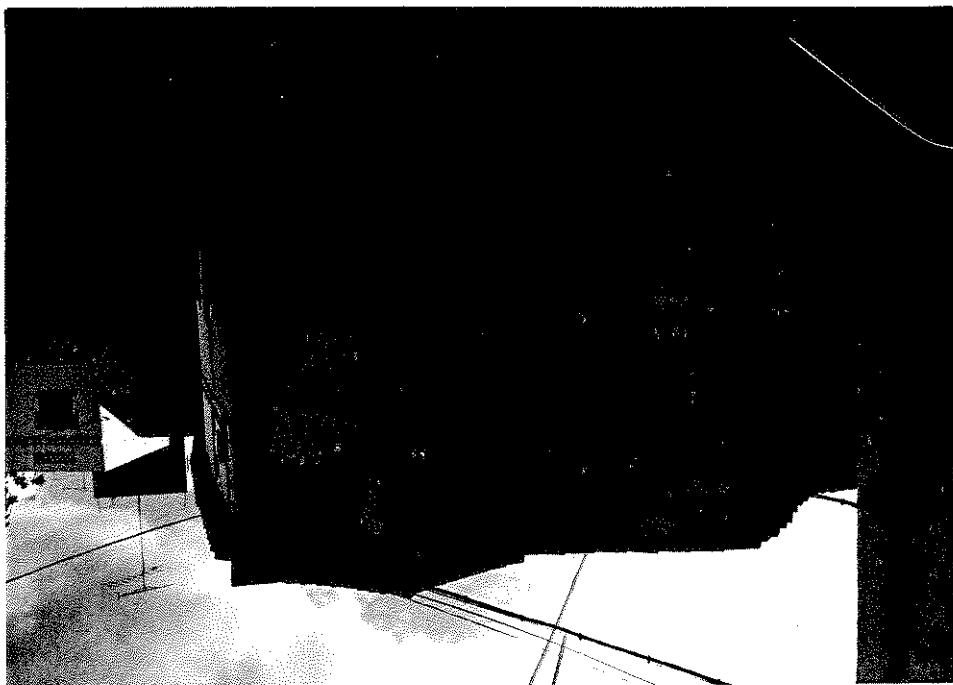
El remate del cierre-ventana constituye  
una pequeña variante de los habituales.



*[Handwritten signature]*  
EL SECRETAARIO,  
de 9 de noviembre de 1992.  
DILICENCIA PIDE TENER ENCUENTRO que el  
personaje denunciado ha sido apodado  
providenciales para seriedad personal  
de 17 de marzo de 2000, contiene a  
Diligencia de cumplimiento de 2 de Mayo de  
2000, en cumplimiento de la STS.JA.



Otro ejemplo de estos arreboes  
escaleras exteriores.

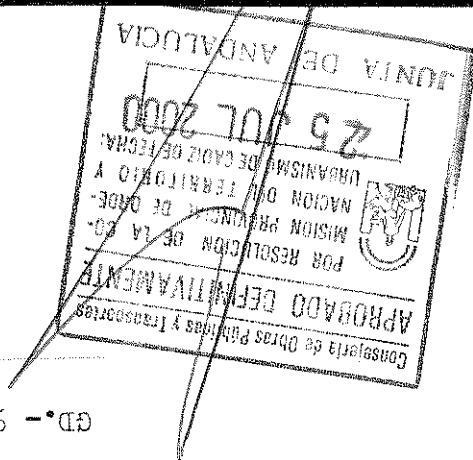
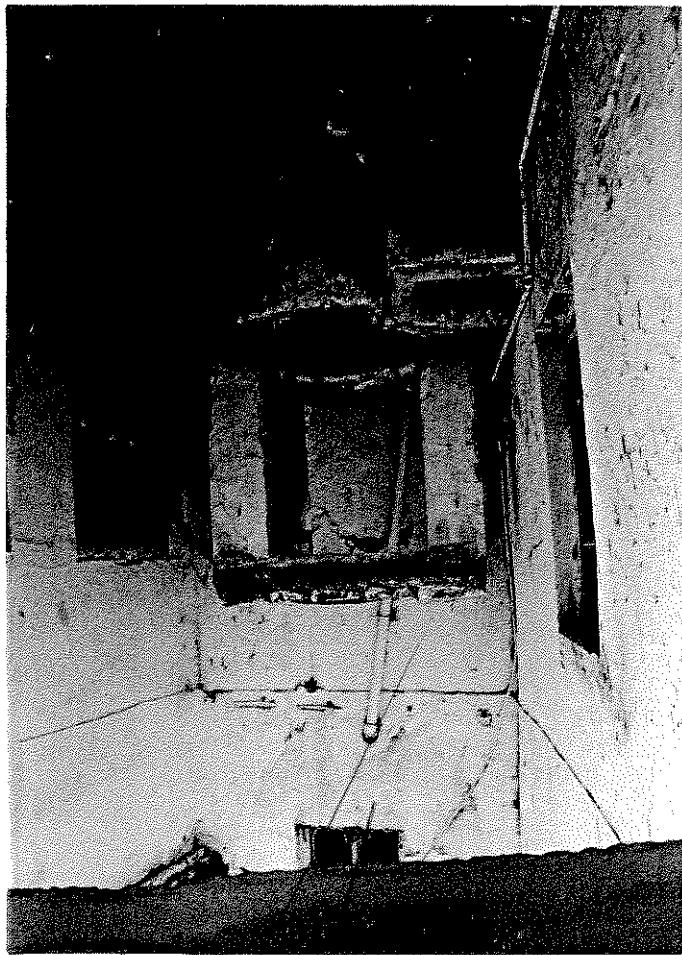


GD.- 9 o/Transito nº19

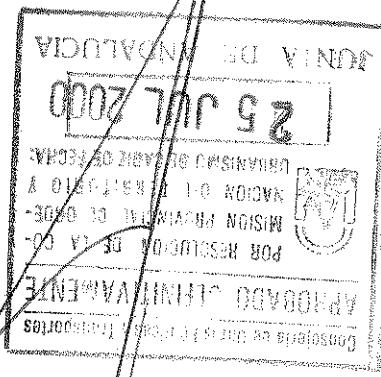
DIRECCIÓN: Para tener constancia que el  
proyecto documentado ha sido ejecutado  
por el organismo que se menciona en el  
de 17 de marzo de 2000, conforme a  
secreto de restauración de 2 de Mayo de  
2000, en cumplimiento de la S.T.S.J.A.  
de 13 de noviembre de 1992.  
EL SECRETARIO,



Pozo típico conservado en el interior de  
un pequeño callejón sin salida.

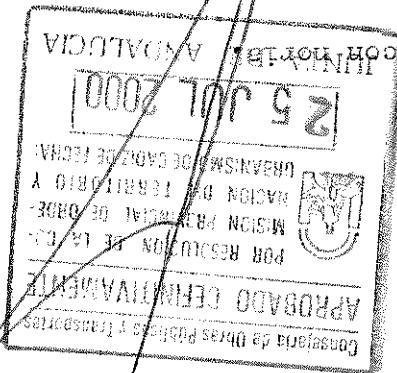


DISCLOSURA: Para hacer saber que se presentó documento la si se aprecia  
que el 17 de marzo de 2000, con motivo a  
la firma del acuerdo de paz entre Colombia y  
los guerrilleros de las FARC-EP, se realizó  
en la ciudad de Bogotá, Colombia, una  
ceremonia en la que se firmó el acuerdo  
de paz entre Colombia y las FARC-EP.  
Este acuerdo fue firmado el 22 de mayo de  
2000, en cumplimiento de la STSJA.  
El secretario de Relaciones Exteriores de  
Colombia, Alfonso Gómez Hurtado, firmó  
el acuerdo de paz entre Colombia y las  
FARC-EP.



GD.- 9 o/ Transrito n° 19

EL SECRETARIO,  
de 19 de noviembre de 1992.  
2000 en cumplimiento de 2 de Mayo de  
1992 de acuerdo a la ordenanza  
de 17 de marzo de 2000, contiene a  
proporcionamiento para acuerdo que se  
realizó el día 2000, considerando  
que el acuerdo que se

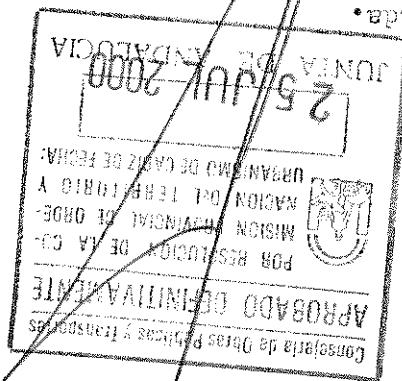




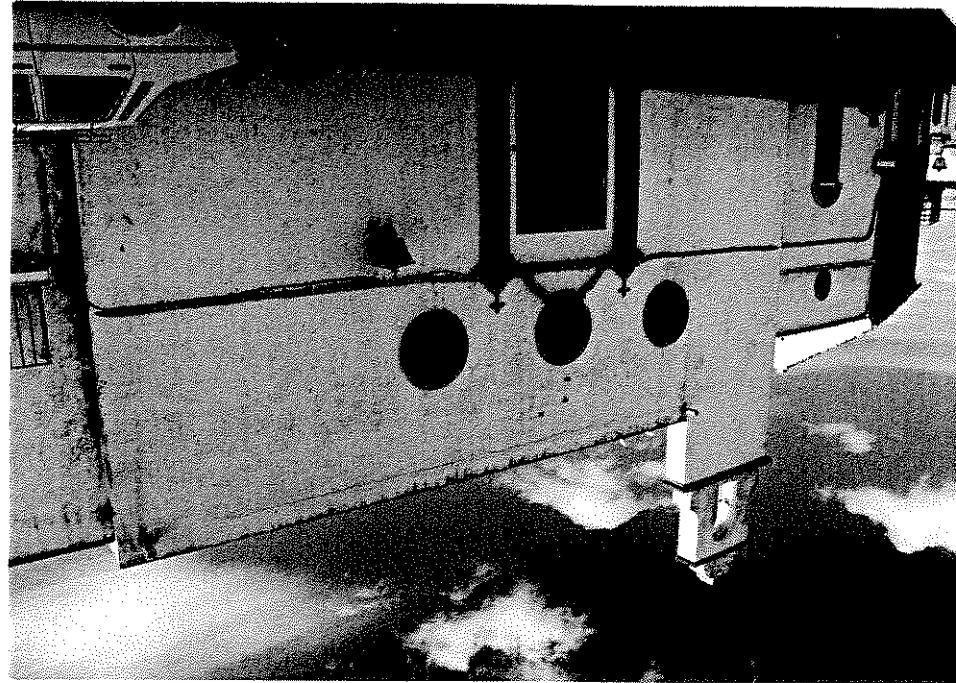
La vegetación dificulta el estudio de esta estructura

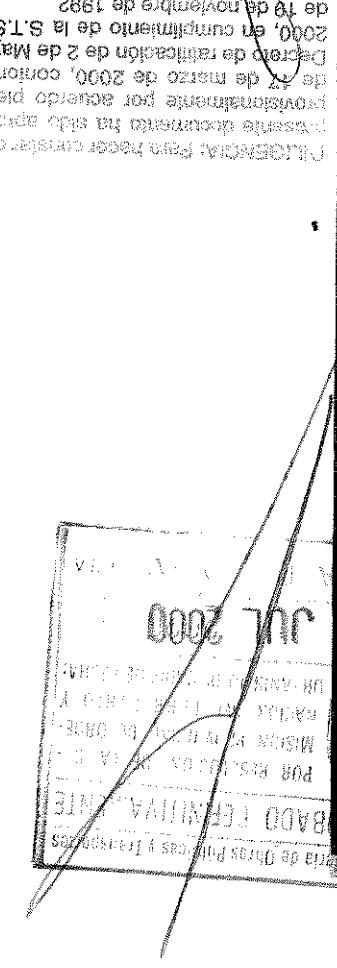


DICHO DOCUMENTO PUEDE SER COPIADO SOLO PARA USOS OFICIALES  
que es una documentación que ha sido preparada para el uso de  
información suministrada por el organismo plenamente  
de 17 de marzo de 2000, conforme a la  
de 19 de noviembre de 1992.  
EL SECRETARIO  
S.T.S.J.A.



Antigüa Iglesia de La Barrameda.



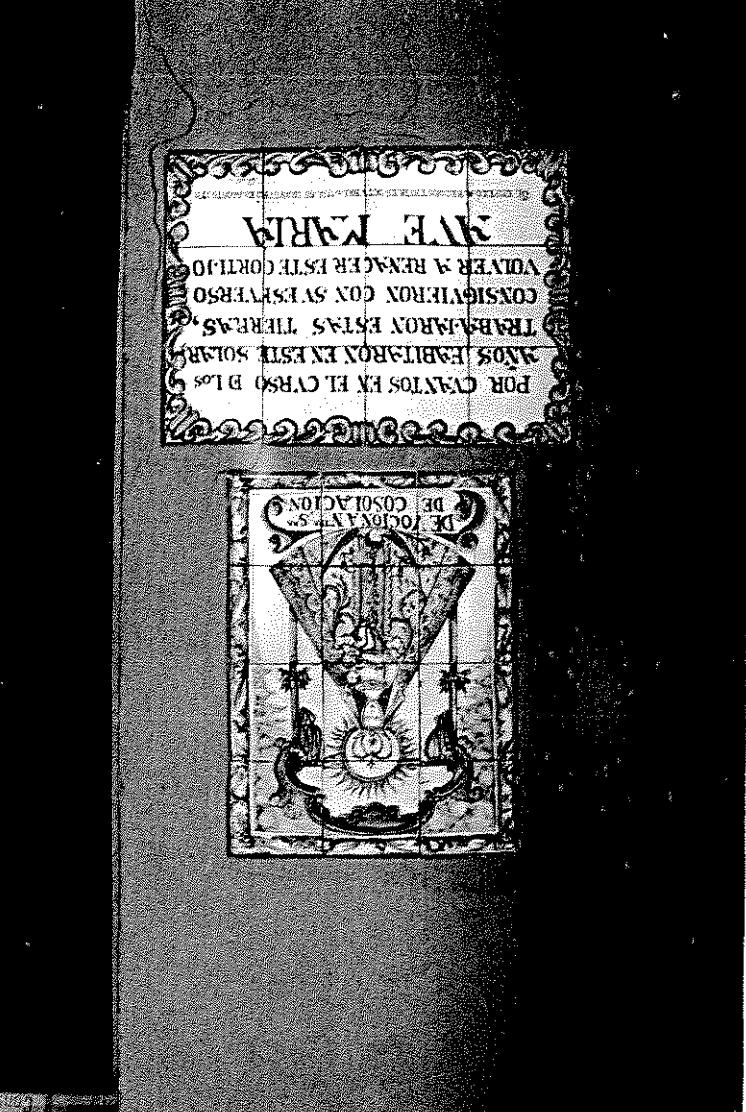


En la puerta principal, la clave del arco tiene una inscripción y la fecha 1801.



Cortijo de Los Canos

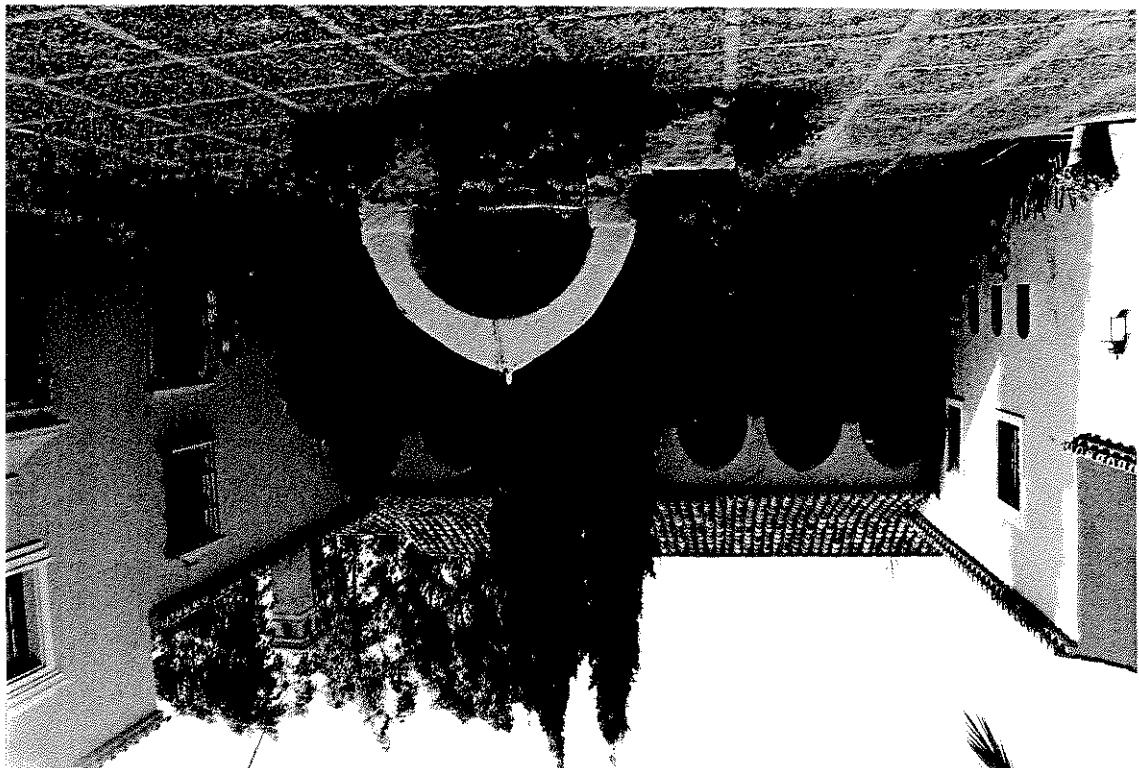
GD.- 12 Inmediato a la zona de urbanización "Nuevo Querétaro".



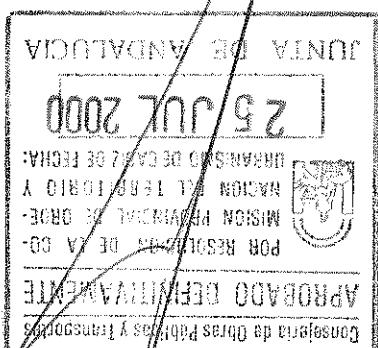
EL SECRETO

de 19 de noviembre de la STSJA  
2000, en cumplimiento de la orden d  
de 17 de marzo de 2000, conforme  
a los términos establecidos por acuerdo plenario  
que el documento ha sido apreciado  
por el jefe del Departamento de la STSJA  
que lo ha visto y lo considera que

AL fondo del patrón puede verse una argolla semicircular  
cos ojivo entoscado impide analizar su fabricación.  
por la vegetación, y sobre ella, un segundo orden de ar-



Cortijo de Los Canos



1992.

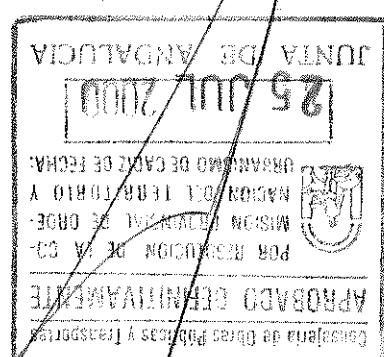
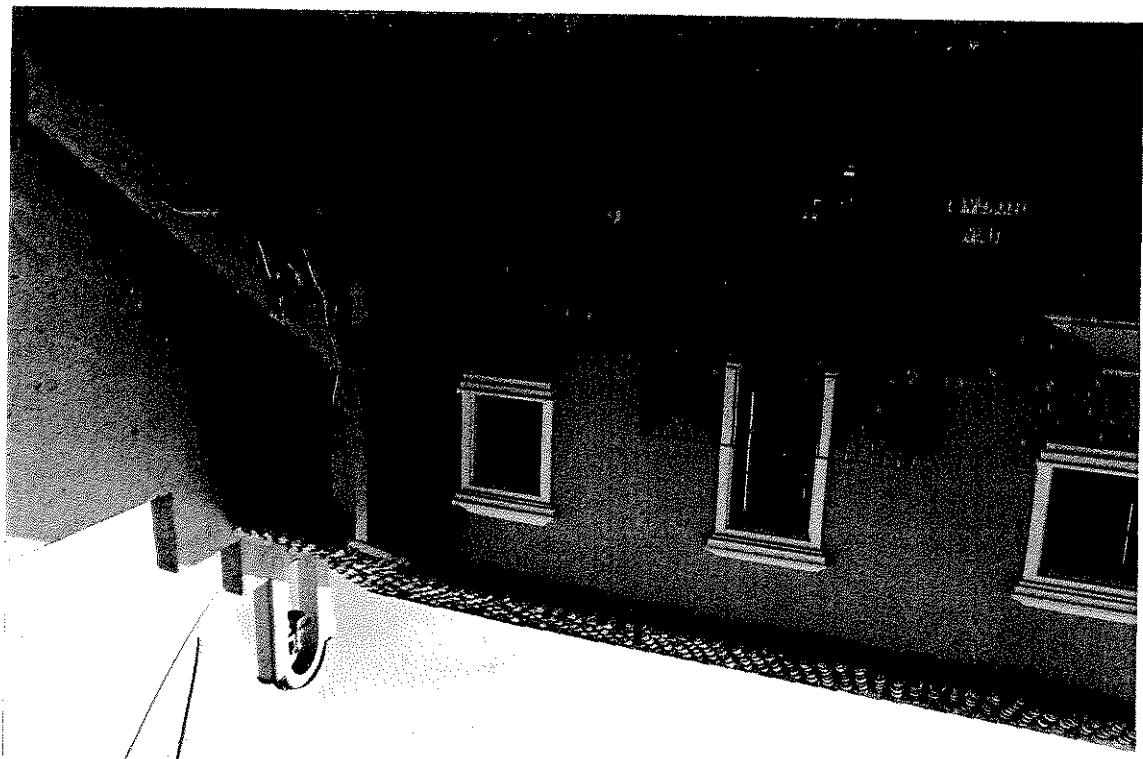
EL GERCETARIO,

de 19 de noviembre de 1992.  
2000, en cumplimiento de la STSJA.  
Decreto de ratificación de 2 de Mayo de  
1992 de marzo de 2000, conforme a  
proposiciones para autorizar planes  
materiales documentadas en el apartado  
de 17 de mayo de 1992 considerando que el  
Decreto de 19 de noviembre de 1992.



verdedera morfológica original.

Las referencias efectuadas en el certijo le han conferido  
una apariencia argulítecnica que a veces enmascara la



Certijo de Los Genos